



Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud
Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud

Conocimientos sobre la aplicación del código de ética en enfermería que poseen los estudiantes del Programa de Equivalencia Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede en Cobán, A.V.

(Tesis)

Hugo Benjamín Beb Choc

Guatemala, noviembre 2020

Conocimientos sobre la aplicación del código de ética en enfermería que poseen los estudiantes del Programa de Equivalencia Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede en Cobán, A.V.

(Tesis)

Hugo Benjamín Beb Choc

Licda. María Teresa Sánchez (**Asesora**)

Licda. Aleydia Damaris Reyes Ortega (**Revisora**)

Guatemala, noviembre 2020

Autoridades Universidad Panamericana

M.Th Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de Gonzales

Vicerrectora Académica

M.A. Cesar Augusto Custodio Tóbar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud

Dr. Roberto Antonio Orozco Mejía

Decano

M.A. Victoria de Jesús Villeda Recinos

Asesora Académica

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

CARTA DE APROBACIÓN DE TEMA

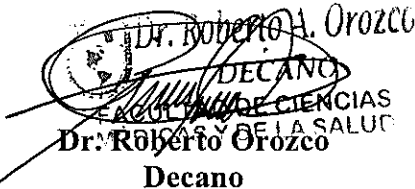
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD

ASUNTO: Hugo Benjamín Beb Choc,
Estudiante de la **Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud** de esta Facultad solicita autorización para realizar su **TESIS** para completar requisitos de graduación

DICTAMEN: Guatemala trece de enero 2,020.

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir requisitos de egreso que es requerido para obtener el grado a nivel de **Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud**, se resuelve:

1. La solicitud hecha para realizar el Trabajo de Tesis está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para egreso, según el reglamento académico de esta universidad.
2. Por lo antes expuesto, el (la) estudiante **Hugo Benjamín Beb Choc**, recibe la aprobación para realizar su Trabajo de Tesis.

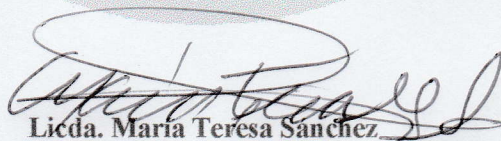

DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS Y DE LA SALUD
Dr. Roberto Orozco
Decano

Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD

Guatemala 08 de octubre del dos mil veinte

*En virtud de que la tesis con el tema: “Conocimientos sobre la aplicación del código de ética en enfermería que poseen los estudiantes del Programa de Equivalencia Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede en Cobán, A.V.” Presentado(a) por el(la) estudiante: **Hugo Benjamín Beb Choc**, previo a optar al título de Licenciado(a) en Enfermería y Gestión de la Salud, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*




Licda. Maria Teresa Sanchez

Asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD

Guatemala 29 de octubre del dos mil veinte.

*En virtud de que la tesis con el tema: "Conocimientos sobre la aplicación del código de ética en enfermería que poseen los estudiantes del Programa de Equivalencia Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede en Cobán, A.V." Presentado(a) por el(la) estudiante: **Hugo Benjamín Beb Choc**, previo a optar al título de Licenciado(a) en Enfermería y Gestión de la Salud, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*


Licda. Aleydia Damaris Reyes Ortega
Revisor

Aleydia Damaris Reyes Ortega
Licenciada en Enfermería
Salvaguarda 1,584

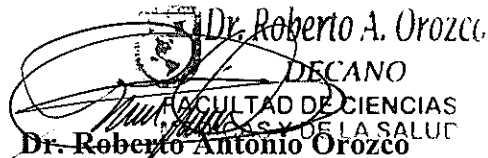


UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

UNIVERSIDAD PANAMERICANA. FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD,
Guatemala a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

En virtud de que la tesis con el tema: **“Conocimientos sobre la aplicación del código de ética en enfermería que poseen los estudiantes del Programa de Equivalencia Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede en Cobán, A.V.”** presentado(a) por el(la) estudiante: **Hugo Benjamín Beb Choc**, previo a optar al grado de Licenciado(a) en *Enfermería y Gestión de la Salud*, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen del Asesor y Revisor se autoriza la **impresión** del informe final de la **Tesis**.


Dr. Roberto A. Orozco

DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS Y DE LA SALUD

Decano

Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud

“Nota: Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo”

Dedicatoria

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida, la sabiduría y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi madre Lucinda, por ser el pilar importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional en todo momento.

A mi padre Rafael, por poner la primera piedra de mi formación profesional y siempre ser un ejemplo de tenacidad.

A mis abuelos porque sus oraciones me dieron fortaleza.

A mi esposa Ingrid por acompañarme en este camino y ser siempre de ayuda idónea.

A mis hijos Gary, Alessandro, Marthyn, Kataleya (QEPD), por ser mi motivo de lucha diaria y que este logro sea de orgullo y su ejemplo a seguir.

A mis docentes desde mi formación primaria, básica, diversificada y universitaria por haber compartido sus conocimientos a lo largo de mi preparación.

Contenido

Resumen	i
introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco conceptual	1
1.1 Antecedentes del Problema	1
1.2 Importancia del problema	11
1.3 Planteamiento del problema	12
1.4 Alcances y límites	13
1.4.1. Ambito geográfico: cobán, alta verapaz	13
1.4.2. Ambito institucional: universidad panamericana, sede cobán.	13
1.4.3 Ambito personal: estudiantes de programa de equivalencias integrales de la carrera de licenciatura en enfermería y gestión de la salud.	13
1.4.4 Ambito temporal: enero a marzo 2020.	13
Capítulo 2	14
Marco teórico	14
2.1. Conocimiento	14
2.1.1 Conocimiento ético	14
2.1.2. Niveles del conocimiento	15
2.1.3 Conocimiento acientífico	15
2.1.4. Conocimiento precientífico	16
2.1.5. Conocimiento pseudocientífico	16
2.1.6 Conocimiento proto-científico	16
2.1.7 Conocimiento científico	17
2.2 Importancia del conocimiento de la ética en el desempeño de enfermería	17
2.3 Ética en las 4 áreas del ejercicio profesional de enfermería	18
2.3.1 Asistencial	19

2.3.2 Administración	19
2.3.3 Investigación	19
2.3.4 Docencia	20
2.4 Características del comportamiento ético de la enfermera (o)	20
2.5 Aplicación de la ética en el ejercicio profesional de enfermería	20
2.6 Filosofía de enfermería	21
2.7 Enfermería como profesión	21
2.8 Enfermería	22
2.8.1 Aspectos socioculturales en la práctica de enfermería	22
2.9 Estudiante de licenciatura en enfermería y gestión de la salud pei	24
2.10 Código	24
2.10.1 Ética	25
2.10.2 Código de ética	25
2.10.3 Código de ética de enfermería.	25
2.10.4 Código de ética del consejo internacional de enfermería	25
2.10.5 Código de ética y deontológica del profesional de enfermería	26
2.10.6 Código de ética en Guatemala	26
2.11 Marco legal	30
2.11.1 Constitución política de la República de Guatemala	30
2.11.3 Código de Salud de Guatemala	33
2.11.4 Ley de Regulación del Ejercicio de Enfermería	33
2.11.4.1 Formación académica de enfermería en Guatemala	34
2.12. Colegio de enfermeras	36
2.13. Asociación Guatemalteca de Enfermeras Profesionales	38
2.14. Modelo de enfermería de Hildegard Peplau	39
2.15 Historia de Cobán Alta Verapaz.	41
2.16 Universidad Panamericana	42
2.16.1 Misión	42
2.16.2 Visión	42
2.16.3 Base legal	43

2.16.4 Sedes	43
2.16.5 Facultades	43
2.16.6 Universidad panamericana sede cobán alta verapaz	43
2.16.7 Programa de equivalencias integrales	44
2.16.8 Licenciatura en enfermería y gestión de la salud	44
2.16.9 Estudiantes de licenciatura en enfermería	44
Capítulo 3	45
Marco metodológico	45
3.1 Objetivos	45
3.1.1 General	45
3.1.2 Específicos	45
3.2 Variables y su operacionalización	46
3.3. Población y muestras	50
3.3.1 Población	50
3.3.2 Muestra	50
3.4 Sujetos de estudio	50
3.5 Criterios de inclusión y exclusión	50
3.5.1. Inclusión	50
3.5.2. Exclusión	50
3.6. Diseño de investigación	51
3.7. Análisis estadístico	51
3.8. Aspectos ético legales	51
Capítulo 4	55
Análisis y presentación de resultados	55
Conclusiones	75
Recomendaciones	76
Referencias	77
Anexos	83

Índice de Tablas

Tabla #1 Variables y su Operacionalización	46
--	----

Índice de gráficas

Gráfica # 1. Sexo de estudiantes encuestados	56
Gráfica # 2. Etnia de los estudiantes encuestados	57
Gráfica # 3. Rango de edad	58
Gráfica #4. Mencione algún capítulo del código de ética de enfermería de Guatemala	59
Gráfica # 5. Brinda privacidad al atender a las personas	60
Gráfica # 6. Protege la integridad del paciente	61
Gráfica # 7. Usted trata a las personas sin distinción alguna	62
Gráfica # 8. en sus prácticas, les explica a los pacientes los procedimientos que le realizaran.	63
Gráfica # 9. Considera que hay que respetar la vida desde su concepción.	64
Gráfica # 10. Piensa que un enfermero es solo ayudante del médico.	65
Gráfica # 11. Cuán a menudo realiza ejercicio físico.	66
Gráfica # 12. Cree que es importante asumir las consecuencias de los actos.	67
Gráfica # 13. Es correcto usar términos como; “papaíto” “mamaíta” u otra palabra para dirigirse a sus colegas o compañeros	68
Gráfica #14. Cree que es correcto realizar observaciones constructivas a sus compañeros de trabajo aun si ellos se enojaran.	69
Gráfica #15. Es correcto tomar un puesto jerárquico superior sin someterse a una evaluación	70
Gráfica #16. Existe trabajo en equipo dentro de su grupo de estudio.	71
Gráfica # 17. Es beneficioso para usted pertenecer a la asociación de enfermeros profesionales de Guatemala AGEP.	72
Gráfica # 19. Está de acuerdo en pertenecer al colegio de licenciados en enfermería	73
Gráfica # 20. Considera que es importante que la enfermera y enfermero participen en comités de carácter social	74

Resumen

El objetivo de la investigación fue describir y determinar los conocimientos sobre la aplicación del código de ética que poseen los estudiantes del Programa de Equivalencias integrales –PEI– de la carrera de Licenciatura y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana, sede Cobán, Alta Verapaz. La investigación se divide sistemáticamente en cuatro (4) capítulos. El primer capítulo comprende el área del Marco Conceptual compuesto por antecedentes del problema, la importancia de la investigación, planteamiento del problema y los alcances y límites del estudio.

El Segundo capítulo lo compone el marco teórico, está estructurado de acuerdo a las variables y los indicadores basados en el tema de la investigación. Los temas que se desarrollaron son el conocimiento, tipos, importancia del conocimiento de la ética en el desempeño de enfermería, ética en las 4 áreas del ejercicio profesional, características, aplicación de la ética en el ejercicio profesional de enfermería, filosofías de enfermería, enfermería como profesión.

También los diferentes códigos de ética, de enfermería, del Concilio Internacional de enfermería, Código de ética y deontológica de enfermería, Código de ética en Guatemala, formación de enfermería en Guatemala, Modelo de enfermería relacionado con la ética, información de la institución donde se realizó dicho estudio.

El tercer capítulo, lo conforma el marco metodológico, los objetivos del estudio, la tabla de variables y definiciones, sujetos, el diseño de la investigación y aspectos éticos tomados en cuenta para la realización de la investigación de campo. El capítulo Cuarto, en ello se realiza el análisis y presentación de los resultados alcanzados de la investigación mediante gráficas con su respectivo análisis estadístico; se detalla las conclusiones de la investigación, las recomendaciones dirigidas a los estudiantes y a la Universidad Panamericana. Finalmente, referencias y anexo

Introducción

La presente investigación permitirá determinar el conocimiento sobre la aplicación del Código de Ética en enfermería que poseen los estudiantes de Programa de Equivalencias integrales –PEI– de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede Cobán, Alta Verapaz, El código de ética data desde 1953 y fue elaborado por el consejo Internacional de enfermería en donde plasmaron las directrices para que cada país elaborará su propia norma de conducta ética hacia su gremio profesional de Enfermería.

La ética Deontológica ha sido ampliamente estudiada para las diferentes profesiones y han buscado regular la actitud frente a sucesos del desarrollo profesional. En esta oportunidad se realiza investigación descriptiva acerca del conocimiento de los estudiantes del PEI de Enfermería, sobre el código de ética que regula la profesión de Enfermería en Guatemala. La investigación no cuestionará aspectos de la práctica sino solo la aplicación del código basado en el conocimiento bajo circunstancias en las que el profesional de enfermería tendrá que enfrentarse y resolver apegado a principios éticos.

En las conclusiones se establece si los estudiantes encuestados poseen o no el conocimiento sobre el código de Ética Profesional, se realizó recomendaciones para la aplicación y para acciones que coadyuven con la formación de los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud en el futuro.

Capítulo 1

Marco conceptual

1.1 Antecedentes del problema

La necesidad de actualización para responder a los cambios y las modificaciones en los sistemas de salud aumentan la presión sobre el eficiente ejercicio profesional. Lo anterior ha llevado a “la adopción del Código de Ética de Enfermería por parte de la Asociación de Enfermeras y colegios profesionales”, con el fin de guiar la labor y de garantizar el bienestar del paciente sujeto de cuidado. (Valdéz, A., 2018, p. 2)

El desarrollo de la personalidad profesional como estrategia curricular principal de la formación académica en la Universidad, con una direccionalidad altamente coordinada en el proceso enseñanza aprendizaje que responda al perfil de egreso, incluye en egresar a un profesional de enfermería formado en el ámbito moral, relacional en el desarrollo de valores y la ética en su desempeño profesional. (Agramonte del Sol, A., 2011, p. 8).

Fortalecer la necesidad del conocimiento es relevante en el ejercicio de salud todos los profesionales en formación como en ejercicio laboral deben estar esencialmente fundamentados en la importancia de la promoción, prevención y el cumplimiento de las acciones a abordar para alcanzar un cuidado de excelencia si olvidar los principios y bases fundadas en ética profesional.

Maliandi, R., (2004). Señala que;

“El estudio de la ética se remonta a los orígenes mismos de la filosofía en la Antigua Grecia, y su desarrollo histórico ha sido amplio y variado. A lo largo de la historia ha habido diversas maneras de entender la ética y distintas propuestas morales orientadoras de la vida humana. Aunque la ética siempre fue una rama de la filosofía, su amplio alcance la conecta

con muchas otras disciplinas, incluyendo la antropología, biología, economía, historia, política, sociología y teología.” (p. 17)

Los antecedentes de estudio reflejan los análisis que se realizan de forma determinada para encontrar la relevancia en aspectos éticos profesionales que cultivan al profesional de salud, con objetivos de cumplimiento de los mismos dentro del ejercicio laboral que identifica la profesionalización que vela por la salud integral, y participa dentro de la promoción como un eje fundamental para el ejercicio laboral.

Comision interinstitucional de enfermeria México (2001), define que la ética como disciplina de la filosofía es la aplicación de la razón a la conducta, exige reflexionar y juzgar individualmente sobre el deber de cada momento y circunstancia concreta. Es la reflexión de lo que se debe hacer porque está bien, por tanto, es la valoración para tomar una decisión libre y actuar en sentido del bien universal. Esta reflexión es intransferible, pues en la ética cada hombre se obliga por su condición humana al bien propio y al de sus semejantes. La reflexión ética en un sentido estricto alude al bien como fin último de todos los hombres, para preservar la vida, la integridad y la libertad del ser humano. (p. 9).

Los profesionales de salud se identifican gracias a los conocimientos fundados y aplicados dentro de la disciplina de formación en todo el proceso estudiantil. La Universidad Panamericana confronta su misión en la formación estudiantil basada en principios espirituales y valores que contribuyen a una formación integral dentro del proceso estudiantil que pondrá de forma futura en práctica, dentro del ejercicio laboral.

Garzón, N., (2005). Indica que el avance de la enfermería como profesión, como disciplina, como ciencia y tecnología, ha exigido a sus profesionales hacer evidente, por medio de la investigación científica, la fundamentación teórica de la práctica que muestre la relación del conocimiento con los valores y los principios éticos y bioéticos que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería como práctica social. La evolución que ha tenido la enfermería al pasar de un oficio o trabajo

artesanal con labores de cuidado basadas en el espíritu de servicio y en la intuición, a fin de actuar para hacer el bien, constituyen prácticas que fueron miradas con aprecio por las personas beneficiadas debido al espíritu de bondad y de acompañamiento que mostraron en su momento.

La práctica de enfermería, en la segunda mitad del siglo XX, han sufrido una reconocida transformación hacia un proceso de acción sistematizado, sustentado en conocimientos con fundamentos teóricos y aplicación progresiva de los adelantos de la tecno-ciencia y de la ética que hoy, con los cambios y progresos alcanzados, le imprimen a dichas prácticas de cuidado el carácter de una disciplina y práctica profesionales con su propia naturaleza, su carácter disciplinar e interdisciplinar, y su dimensión ética. (p. 2).

Existen diferentes estudios sobre ética y bioética a nivel local y nacional, realizados con el objetivo de evidenciar la necesidad de mejorar la calidad y capacidad de los profesionales de la Enfermería en la resolución de conflictos éticos y bioéticos. Estos estudios éticos en enfermería han evidenciado la necesidad de fortalecer este aspecto con el objetivo de mejorar tanto el desempeño de sus pares sino también hacer que la profesión sea cotizada.

Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017). Afirma que, la disciplina de la ética de la salud pública se ha desarrollado rápidamente en los dos últimos decenios.

Se ha centrado principalmente en articular y explorar los problemas éticos que surgen en la búsqueda de la salud de la población. Esto ha dado lugar a que se enfatizen conceptos como el bien común, la equidad, la solidaridad, la reciprocidad y el bienestar de la población. Ello no quiere decir que ciertos valores más individuales como la autonomía, la privacidad y los derechos y libertades individuales no son también consideraciones éticas importantes; sin embargo, estos valores son “sociales” o “públicos” se reflejan en conceptos relacionados, pero no completamente superpuestos, que captan la importancia amplia de la comunidad y el deber concreto de actuar (p. 23)

La ética es reconocida como un principio que debe ponerse en práctica dentro de un ámbito profesional y fuera de él. Pues cada individuo se conduce bajo su propia responsabilidad de vida. Los principios éticos y morales habla de cada estudiante tomado como un adjetivo calificativo dentro de su vida, modificarlos cuando se trae una base mal fundada es difícil, pero es obligación oportuna del profesional de salud cuando requiere la participación docente dentro de un determinado grupo laboral, o asignado para su formación con participación social.

Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2011). Sostiene que la regulación de la práctica profesional en salud se encuentra en la actualidad influenciada por una serie de factores entre los que se destacan la reforma sectorial, el entorno internacional (globalización, integración, migración de profesionales), las transformaciones en las modalidades de atención y el fortalecimiento de los individuos en el ejercicio de sus derechos en salud. Las políticas regionales y nacionales de orientación de la atención de salud hacia el desarrollo de sistemas basados en Atención Primaria de Salud (APS), ha generado la necesidad de revisar la normativa sobre el ejercicio profesional con el fin de asegurar la calidad y la ética en la toma de decisiones que afectan a los usuarios.

Se suma a esto, la necesidad de establecer mecanismos jurídicos para proteger a las personas en relación con las asimetrías de conocimiento y garantizarles el derecho a recibir información para tomar decisiones válidas sobre opciones de tratamiento. La regulación de la enfermería en sus distintas dimensiones tiene una tradición moderadamente reciente y progresiva, y ha sido movilizadora principalmente por las organizaciones profesionales con el concurso de los gobiernos. El Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) se ha ocupado especialmente del análisis y la promoción de la regulación profesional logrando grandes cambios y avances en el mundo. Así mismo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los cambios producidos en las últimas décadas en materia de globalización y reforma del Estado, la prácticamente ausencia de estudios sobre el tema en los países de América Latina y el Caribe, la riqueza y características de algunas normas que aisladamente se conocen, indican la necesidad y promueven el interés de realizar un análisis de la regulación de la enfermería en los países de América Latina. Este análisis ayudará a proveer evidencias que nutran las decisiones de política y

las profesionales y cooperará con la mejora de la regulación en la materia. Basados en la Atención Primaria de Salud, ha identificado la necesidad de realizar un análisis sobre la regulación en enfermería en los países de América Latina (p. 1, 2).

De acuerdo a la conceptualización de la necesidad de regular las funciones de enfermería en la atención primaria en salud, es relevante en estudios anteriores la América Latina necesita un fortalecimiento en el ejercicio y el profesionalismo en todo el campo profesional de enfermería. Las políticas utilizadas buscan un mejor desempeño y alcanzar al máximo la preparación académica que multiplica y enriquece todos los ámbitos de desarrollo laboral. La promoción es un indicador altamente reconocido como la principal fortaleza para el desarrollo en todas las naciones. Salud y educación son la fuente principal de desarrollo y crecimiento de una sociedad y con ello fortalecer las necesidades presentadas en salud pública.

OPS (2011) indica que el personal de enfermería en Guatemala provee importante soporte a la atención en los servicios de salud, porque brinda asistencia en todos los niveles y en los lugares más alejados del país. Este espacio es producto de años de trabajo realizado por las enfermeras guatemaltecas en conjunto con los organismos de conducción del país, particularmente desde principios de los 90 con la propuesta denominada Proceso de Desarrollo de Enfermería que contribuyó a la descentralización de la organización gremial y educativa en todo el territorio guatemalteco y que se fortaleció con la “Declaración de Cermeño” en Panamá 1943 con la creación del Grupo Centroamericano de Profesionales de Enfermería.

El perfil de desempeño del recurso humano de enfermería en todos sus niveles, va desde brindar el cuidado directo con criterios científicos, técnicos, humanísticos y ético legales, pasando por elaborar y dirigir proyectos sociales, hasta gerencial el cuidado y las organizaciones e instituciones del sector salud en cualquiera de sus niveles. (p. 135).

El CIE, (2006), establece que la enfermería consta de cuatro elementos esenciales que ponen en relieve la conducta de la profesión y son: la Enfermera y las personas, la Enfermera y la práctica, la Enfermera y la Profesión, la enfermera y sus compañeras de trabajo. (p. 4).

El CIE, (2012) afirma que; El Código deontológico del CIE para la profesión de enfermería es una guía para actuar sobre la base de los valores y necesidades sociales. Sólo tendrá significado como documento vivo si se aplica a las realidades de la enfermería y de la atención de salud en una sociedad cambiante. Para lograr su finalidad, el Código ha de ser comprendido, asimilado y utilizado por las enfermeras en todos los aspectos de su trabajo. Debe permanecer al alcance de los estudiantes y las enfermeras a lo largo de sus estudios y de su vida de trabajo (p. 83).

El conocimiento es un potencial, a través de una fuente donde se adquieren grandes desafíos que se destaca a través de transmitir la enseñanza con fines de logro en desarrollo y crecimiento de los pueblos, (naciones). La sabiduría se garantiza como una fortaleza dentro de la prevención y relevancia que resalta como una debilidad en salud y educación en países subdesarrollados. Guatemala resulta ser estadísticamente uno de ellos.

Luna, F., (2018). Tesis para optar al grado académico de licenciado en enfermería; titulado, “Nivel de conocimiento y aplicación del código de ética y deontología en el ejercicio profesional de enfermería del hospital II Tarapoto, periodo febrero – julio 2018”. Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, Perú. El presente estudio de investigación de enfoque cuantitativo de tipo descriptivo– correlacional de corte transversal. La muestra estuvo constituida por 80 profesionales de enfermería que laboran en el Hospital I ITarapoto, así mismo se utilizó como técnica el cuestionario y como instrumento encuesta, que permitió la recolección de datos de la investigación.

Resultados; el 72,50% (58) presentan un nivel de conocimiento medio; sobre el Código de Ética y Deontología de enfermería, seguido de un 16.25% (13) nivel de conocimiento bajo y el 11.25% (9) presenta nivel de conocimiento alto, el 47.50% (38) se encuentran entre las edades de 26 a 36 años de edad, el 80% (64) son de sexo femenino, el 70% (56) laboran en el área asistencial, el 18.75% (15) laboran en el servicio de medicina, el 63.75% (51) tienen más de 5 años como experiencia laboral, el 61.25% (49) son egresadas de universidades públicas, el 71.25% (57) no tienen estudios de posgrado como son maestrías y doctorados, el 70% (56) si tienen especialidad y el 32.29% (31) tienen la especialidad en emergencias y desastres.

La aplicación Código de Ética y Deontología del profesional de enfermería, son predominantemente inadecuadas con un 68.75% (55), y un 31.25% (25) son adecuadas. Concluyendo, la relación que existe entre el nivel de conocimientos y la aplicación sobre el código de ética y deontología en el ejercicio profesional de enfermería, se aplicó la prueba no paramétrica chi cuadrado leída con un nivel de significancia $p < 0,05$, evidenciándose que si existe relación entre ambas variables. Palabras clave; Código, ética, bioética, conocimiento, aplicación (p.43).

Se observa en el anterior estudio que los profesionales en formación evidencian un nivel de conocimiento medio sobre los códigos de ética, por lo tanto es de esperarse que este estudio de como resultado la misma tendencia, aunque ha mejorado en las distintas escuelas formadoras de profesionales de enfermería los conocimientos en ética. Un profesional sin ética es como un libro con hermosa portada pero con un carente contenido.

Rodríguez, E., (2018). Tesis para optar el grado académico de licenciada en enfermería. Titulado “Aplicación del código de ética por el personal profesional de enfermería, servicio de pediatría hospital regional de occidente, Quetzaltenango Guatemala. Universidad Rafael Landívar. El código de ética de enfermería contiene las normas que sirven como guía en el desempeño de la enfermera/o. Es dado a conocer desde la formación de la enfermera/o para que al egresar sea una herramienta esencial para el discernimiento en su actuar, en los diferentes escenarios en que se desenvolverá, contiene cinco capítulos: La enfermera y la persona, actitudes de la enfermera en su ejercicio, la enfermera y sus colegas, la enfermera y su actuación gremial y la enfermera y la sociedad.

El objetivo fue; Determinar la Aplicación del código de ética de enfermería por el personal profesional de enfermería. servicio de pediatría Hospital Regional de Occidente, Quetzaltenango, Guatemala. Estudio de tipo descriptivo, cuantitativo de corte transversal, se realizó en los servicios de pediatría del Hospital Regional de Occidente, de Quetzaltenango, Guatemala. Los sujetos de estudio fueron 72 enfermeras, como instrumento se utilizó una boleta de opinión. Las conclusiones refieren, que las enfermeras/os aplican el código de ética, lo evidencian los porcentajes obtenidos.

En cuanto al usuario ejercen con eficiencia, eficacia y equidad, respetan la dignidad humana y la vida desde su concepción, aplican el discernimiento en la toma de decisiones.

En cuanto a sus compañeros manifiestan respeto y valores hacia ellos, creen importante pertenecer a la asociación de profesionales de enfermería y colegio profesional, utilizan sus conocimientos en beneficio de la sociedad la sensibilidad y la comprensión de la persona, de la manera que integre a su crecimiento personal y la importancia de la ética que le provee al currículo de estudios, así mismo que aplica en el ejercicio profesional de enfermería. (p. 12).

Apoyar al gemio de enfermeria es deber de todo profesional egresado de la universidad panamericana, fortalecer con sus conocimientos el actuar de enfermeria, proveer de estudios en donde se permita mejorar aspectos eticos. Los estudiantes de Enfermeria y Gestion de la salud pretenden ser profesionales integros con conocimientos de ciencias eticas para su accion.

Córdoba, E., (2011). Artículo sobre Conciencia Profesional y Deontología, Menciona que La conciencia profesional, defendida entre otros por el sociólogo estadounidense Talcott Parsons (1902-1979), se caracteriza por incorporar en su contenido el elemento responsable de la conciencia ética, el autoconocimiento de la conciencia reflexiva y el personal de la conciencia individual y añadir, además, la interiorización, asunción y normativización de los derechos y deberes que confluyen en el ejercicio de una profesión a través de la cual se adquiere una responsabilidad social (p. 24, 25).

En la enfermería, la ética sirve de guía para la toma de decisiones adecuadas con el objetivo de que al brindar los cuidados se pase de los hechos a los valores y a los deberes. En la práctica profesional de enfermería se ha observado una marcada deficiencia en la aplicación de estas normas morales.

Martínez, N., (2010). Describe los principios éticos de las investigaciones biomédicas en seres humanos comenzaron a formularse después de revelarse las atrocidades cometidas por los nazis

durante la Segunda Guerra Mundial. Los juicios de Nuremberg conducidos por los aliados al finalizar la guerra incluyeron acusaciones por graves violaciones a los derechos humanos en la realización de experimentos en prisioneros de los campos de concentración sin su conocimiento ni consentimiento.

“Este fue el origen del Código de Nuremberg sobre principios éticos en las investigaciones biomédicas promulgado en 1947, cuyos puntos salientes son que el consentimiento voluntario del sujeto es absolutamente esencial, que se debe evitar todo sufrimiento o daño innecesario, que no deben efectuarse experimentos cuando se pueda suponer que puede resultar discapacidad o muerte, que el grado de riesgo nunca puede ser mayor que aquel determinado por la importancia humanitaria del problema a resolver, y que el sujeto tiene la libertad de salir del experimento en cualquier momento” (p. 3).

Blasco-León, M. y Ortiz-Luis, S. (2014) La enfermería como otras profesiones estableció su ethos (cuyo origen es griego) puede significar costumbre o carácter y comprende los comportamientos que caracterizan a una cultura o un grupo profesional a través de códigos de ética sustentados en las convenciones de Ginebra, de la Cruz Roja, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Organización Internacional del Trabajo y del Código de Ética del Consejo Internacional de Enfermeras.

Este código fue adoptado por el Consejo de Representantes Nacionales (CRN) por primera vez en 1953 en Brasil. El actual código fue aprobado en 1973 en la Ciudad de México y corroborado en 1987 por el CRN de Nueva Zelanda. Esta Organización Internacional de Enfermería define el ethos de la enfermería como la promoción y la recuperación de la salud, la prevención de enfermedades y el alivio del sufrimiento. (CIE, p. 147).

El modelo de enfermería relacionado con el estudio de la ética de enfermería se caracteriza los siguiente con la teoría de Hildegard Peplau.

Pfoccoalata, K., (2013). Desarrolla la Primera teoría sobre el ejercicio de la enfermería, describe los cuidados enfermeros según una perspectiva centrada en la relación interpersonal la Relación enfermera – paciente según Peplau: “Es un proceso interpersonal terapéutico y significativo que funciona en cooperación con otros procesos humanos a fin de hacer alcanzable”. La práctica enfermera inspirada en el modelo conceptual de Peplau exige desarrollo de competencia en las relaciones interpersonales y la resolución de problemas particularmente el apoyo en el aprendizaje.

La utilización productiva de la energía que proviene de la enfermedad y el reconocimiento del lenguaje verbal como reflejo de las creencias y conocimientos de las personas. Para Peplau la enfermera consigue sus metas mediante la promoción del desarrollo de las habilidades del paciente para afrontar los problemas y conseguir un estado saludable. Contempla el proceso de enfermería con una serie de casos secuenciales que se centran en las interacciones terapéuticas incluyen la utilización de las técnicas de resolución de problemas por la enfermera y el paciente; tanto la enfermera y el paciente aprende el proceso de resolución del problema a partir de su relación.

La Universidad Panamericana -UPANA- es una institución privada, de enseñanza superior, no lucrativa, en la que se cultiva el intelecto y el liderazgo de personas, vinculando el aprendizaje de la ciencia, el arte y la cultura, al conocimiento de la verdad y la práctica de principios y valores éticos judeocristianos.

El cristianismo y los Principios y Valores Bíblicos, constituyen el marco de referencia para la visión y misión de la Universidad. Con el eslogan “Sabiduría, ante todo, adquiere sabiduría” se declara que los principios, valores y preceptos sobre los que se desea funcionar integralmente como Universidad, estarán basados en la sabiduría de Dios, expresada en la Biblia. (Chang, I., 2018, p. 5)

Ofrece carreras a nivel superior Universitario en cuatro campus metropolitanos y 196 sedes. Su misión contribuir con el desarrollo profesional de los estudiantes basados en principios cristianos, su visión ser una institución relevante tanto a nivel nacional como internacional. Una de las sedes está la de Cobán Alta Verapaz se encuentra en Cobán, Alta Verapaz. Imparten varias carreras de la cartera central dentro de las cuales la Carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud tiene una apertura social y académica con bases científicas, filosóficas y técnicas que dota al egresado capaz de desenvolverse en las diferentes instituciones Públicas y Privadas.

El estudio se aplica a estudiantes del Programa de Equivalencias Profesionales de la Universidad Panamericana de Guatemala, sede Cobán Alta Verapaz en lugar dentro de la institución o el lugar determinado del estudio no se ha realizado evidenciado ninguna investigación con el tema conocimientos sobre la aplicación del código de ética en enfermería, es un tema relevante, novedoso, viable y factible.

1.2 Importancia del Problema

El código de ética en enfermería establece una de las bases importantes de la profesión, dado que establece la normativa para la conducta y la toma de decisiones de forma profesional, por lo tanto, es de vital necesidad practicarlo para darle realce a la profesión de Enfermería.

El código Deontológico de enfermería impone las normativas de la conducta a nivel profesional y que presenta una serie de principios y reglas de cumplimiento obligatorio. El estudio está dirigido a los estudiantes del PEI de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana, es novedoso debido que es la primera vez que se realiza para medir el conocimiento sobre ética de los futuros egresados de la Carrera. La realización de esta investigación abre un panorama trascendental sobre los conocimientos de los futuros Licenciados en Enfermería en la aplicación del código de ética en los campos laboral. Conocer las aptitudes adquiridas durante el proceso de formación como Profesionales de la Enfermería.

No se ha tenido evidencia acerca de si los estudiantes del PEI de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad panamericana tengan conocimientos sobre la aplicación del código de ética en enfermería por lo tanto no se puede predecir la magnitud del problema sobre el desconocimiento del código de ética y si la formación y el pensum recibidos fue beneficioso en su integridad como profesionales en las ramas de la salud.

Las posibilidades que por el desconocimiento de los estudiantes se puede vulnerar los principios éticos que rige la profesión de enfermería es alto y por lo tanto realizar este estudio abrirá un panorama sobre las posibles acciones a tomar por las autoridades educativas.

Se plantea realizar el estudio con los estudiantes del PEI de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la UPANA Sede Cobán, utilizando las instalaciones para la investigación con recursos del investigador.

Se considera la viabilidad del estudio, están paralelas con las políticas, objetivos, misión y visión de la Universidad Panamericana que su fin último egresar estudiantes con un alto nivel de formación y profesionalización universitaria con altos estándares de calidad académica; que vivan de acuerdo a los principios y valores éticos morales, fundamentados en una filosofía judeocristiana.

El beneficio del estudio resalta la importancia la ética profesional aspecto primordial tomado en cuenta desde la formación del individuo, como un principio establecido y fundamental que detalla en cada persona un alto nivel de conducta y reglas que adopta para poner en práctica dentro de su ámbito laboral y social.

1.3 Planteamiento del problema

¿Cuáles son los conocimientos de aplicación del código de ética en enfermería de los estudiantes del Programa de Equivalencia Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede en Cobán, A.V.?

1.4 Alcances y Limites

1.4.1 **Ámbito Geográfico:** Cobán, Alta Verapaz

1.4.2 **Ámbito Institucional:** Universidad Panamericana, sede Cobán.

1.4.3 **Ámbito Personal:** Estudiantes de Programa de Equivalencias Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud.

1.4.4 **Ámbito Temporal:** Enero a marzo 2020.

Capítulo 2

Marco teórico

2.1 Conocimiento

Martínez, M., (2010). El “conocimiento” es bastante distinto de los “datos” y las «noticias» aunque los tres términos, por pertenecer a la dimensión representada por el concepto abstracto de «información», son a veces intercambiables. Sin embargo, en naturaleza, son muy diferentes. el conocimiento consta de verdades y creencias, perspectivas y conceptos, juicios y expectativas, metodologías y saber cómo, y lo poseen los seres humanos, agentes y otras entidades activas y se usa para recibir información (datos, noticias y conocimientos), reconocerla, identificarla, analizarla, interpretarla y evaluarla; sintetizarla y decidir; planificar, implementar, monitorizar y adaptar; es decir, actuar más o menos inteligentemente (p. 2)

2.1.1 Conocimiento ético

Digilio, P., (2017). Desde el comienzo de la modernidad el régimen de producción de conocimiento (del conocimiento reconocido y legitimado como tal) se monta sobre el postulado de la universalidad de la razón moderna que es garantía de la Universalidad del conocimiento. Es de la aceptación de este postulado y de lo que se deriva de su aceptación que neutralidad y objetividad pueden resultar exigencias del régimen de producción del conocimiento científico. Pero es justamente otro postulado, aquel que identifica la razón universal con una racionalidad dominante, el que oscurece y complica el alcance de esa universalidad para presentarla más como una aspiración que como efectiva realización. (p. 25).

La validez y el valor de la neutralidad /objetividad del conocimiento científico. las formas de producción de conocimiento respecto de nuestra formación y su proyección en la vida socio-política supone entonces avanzar en la dirección de una revisión profunda de nuestros esquemas de conocimiento y de una comprensión lúcida de nuestros esquemas de pensamiento que son fundamento de nuestras acciones. La dimensión ética en la producción de conocimientos, en la investigación y en nuestras prácticas profesionales comencemos por hacer una distinción entre los

términos ética y moral. Si bien ambos términos suelen usarse cotidianamente según una imprecisa sinonimia considero necesario aquí distinguirlos. (p. 29)

2.1.2. Niveles del conocimiento

Gonzales, J., (2014) afirma;

Los niveles de conocimiento que proponemos tienen su raíz en el trabajo de la metodología científico-filosófica. Los niveles de conocimiento se derivan del avance en la producción del saber y representan un incremento en la complejidad con que se explica o comprende la realidad. El primer nivel de conocimiento tiene su punto de partida en la búsqueda (o aprendizaje inicial) de información acerca de un objeto de estudio o investigación. A este nivel lo hemos denominado instrumental, porque emplea instrumentos racionales para acceder a la información; las reglas para usar los instrumentos conforman el nivel técnico; el uso crítico del método para leer la realidad representa el nivel metodológico; el cuerpo conceptual o de conocimientos con el que se construye y reconstruye el objeto de estudio. (p. 10).

2.1.3 Conocimiento científico

Ceron, A., (2016) es el tipo de conocimiento no científico llamado vulgar, ordinario o de sentido común. Es la base del sentido inmediato entre los individuos de una misma cultura, y opera como una especie de entendimiento práctico que compone un sistema de esquemas incorporados que, constituidos en el curso de la historia colectiva, son adquiridos en el curso de la historia individual y funcionan “en la práctica y para la práctica”.

2.1.4. Conocimiento precientífico

Todo terreno limítrofe es impreciso, inexacto; lo anterior es propio del conocimiento pre-científico. Al estar en los límites de la ciencia moderna el conocimiento precientífico es un híbrido informacional que no siempre desemboca hacia el conocimiento científico propiamente dicho. En el conocimiento pre-científico podrían identificarse dos subespecies: el conocimiento pseudocientífico y el conocimiento proto-científico. No hay una separación tajante entre estas dos subclasificaciones arbitrarias, pues están amparadas por alto grado de credulidad (que sería credibilidad en su nivel más bajo) y de especulación entre sus adeptos.

2.1.5. Conocimiento pseudocientífico

Todo campo de conocimiento que no sea científico, pero se anuncia como tal es pseudocientífico o falsa ciencia. La pseudociencia se distingue por basarse en un cuerpo de creencias y prácticas cuyos cultivadores desean, ingenua o maliciosamente, dar como ciencia, aunque no comparte con ésta ni el planteamiento, ni las técnicas, ni el cuerpo de conocimientos. Pseudociencias aún influyentes son, por ejemplo, la de los zahoríes, la investigación espiritista y el psicoanálisis. Se les podrían sumar, entre otras, la parapsicología (nombre moderno del espiritismo), la ufología y teorías de la conspiración que se basan en la creencia de que los gobiernos mundiales ocultan de manera intencional información a sus gobernados (p. 84).

2.1.6 Conocimiento proto-científico

La proto-ciencia posee un rango mayor que el conocimiento pseudocientífico y se caracteriza por su condición embrionaria de ciencia que puede tener un objeto serio de estudio tomado de forma cuidadosa, pero sin un corpus ni un objeto teórico ni experimental claro, lo que no le permite llegar a cuajar en aquella. “La diferencia entre la ciencia y la proto-ciencia es una cuestión de grado, la diferencia entre proto-ciencia y pseudociencia es cualitativa”. El uso de herramientas o conceptos científicos de forma asistemática o sin un corpus teórico caracteriza a las proto-ciencias.

Si se consideran las prácticas de las agencias encuestadoras, y los informes oficiales de las instituciones tan plagados de numeralias, todo ello produce la sensación de algo respetable y hasta sincero, pero no hay que perder de vista que se puede estar sinceramente equivocado.

2.1.7 Conocimiento científico

La ciencia moderna y sus producciones, a pesar de lo que pareciera, es una empresa muy reciente y su objeto de estudio es la realidad empírica, tangible. (p. 85)

(Bunge, 2004), y es el ulterior desarrollo del género humano en los últimos dos siglos. Sin ahondar en el problema de lo que sea la realidad empírica, se puede partir de un supuesto ontológico fundamental: toda realidad posee existencia, pero no todo lo que existe es real. No obstante que el conocimiento científico es objetivo, sistemático, metódico, riguroso, fundamentado, explicativo, y hasta predictivo, hay diferentes formas de concebirlo, producirlo y de practicarlo, lo que a la vez lleva a tomar posturas consideradas no pocas veces como excluyentes entre sí, aunque todas ellas posean el reconocimiento de científico (p. 85).

Ruiz, R. (2007), menciona que es referirse a la ciencia (básica y aplicada) como un conjunto de pensamientos universales y necesarios, y que en función de esto surgen algunas cualidades importantes, como la de que está constituida por leyes universales que conforman un conocimiento sistemático de la realidad. Y es así que el método científico procura una adecuada elaboración de esos pensamientos universales y necesarios. (p.3).

El conocimiento científico hace referencia a un nivel superior para adquirir conocimiento con base a la experiencia, el razonamiento y la experimentación utilizando el método científico.

2.2 Importancia del conocimiento de la ética en el desempeño de enfermería

Gonzales, G., Zambrano, M., & Gutiérrez, M. (2016), indica que la práctica de los valores éticos y morales significa para el(la) enfermero(a) y los demás profesionales de las instituciones de salud velar porque ellos desplieguen una actividad técnicamente perfecta y someterse a las disciplinas éticas propias de su profesión. Organizar principios de autoridad y responsabilidad para

comprender la autonomía del paciente que se encuentra a su cargo. Uno de los valores éticos importantes en enfermería es la comunicación y el respeto como elementos que permiten el desempeño de la profesión. Así mismo hace énfasis en el rol del profesional de enfermería en la utilización del desempeño dentro del ámbito de su profesión.

Tomando en cuenta los valores y principios éticos y bioéticos para prestar un mejor servicio al usuario. Necesidad de otra publicación al estilo de dilemas de la Enfermera, atemperada a las nuevas situaciones planteadas por los avances tecnológicos, como; la paternidad discutida, test sobre SIDA, ingeniería genética, eutanasia, confidencialidad, el derecho a morir, etc. Los conceptos éticos aplicados a la enfermería se refieren a mantener y restaurar la salud, evitar las enfermedades, aliviar el sufrimiento y contribuir a la rehabilitación del enfermo. La enfermera asegura los servicios de salud a la persona, la familia y la comunidad, Así como coordina sus actividades con otros grupos de profesionales de la salud. (p. 8).

2.3 Ética en las 4 áreas del ejercicio profesional de enfermería

Matías, S., (2013). Afirma;

La enfermería se ejerce dentro de un marco ético, en cuyas normas y valores verdaderamente se cree. Éstos constituyen una guía a la cual recurrirán cuando sea necesario. El código de enfermería concreta estos valores. No obstante, es necesario enfatizar que el código ético se integra, en gran medida, con el código personal, desarrollado en el contexto y en el curso de la vida de cada persona, e incluye los valores aprendidos en el hogar, escuela, grupos sociales, entorno laboral y enseñanza religiosa (p. 40).

La enfermería es una disciplina de servicio que tiene como finalidad promover el nivel funcional óptimo del usuario, mediante la enseñanza y la prestación de cuidados, en colaboración con otros profesionales y la propia comunidad. Finalmente, que ejerce de las 4 áreas del ejercicio profesional debe cumplir con las funciones.

2.3.1 Asistencial

Matías, S., (2013). Afirma; es la que va encaminada a apoyar al individuo en la conservación de su salud y le ayuda a incrementar esa salud y se encarga de apoyarle en la recuperación de los procesos patológicos. La asistencia en este medio se concreta en las actividades que van a mantener y recuperar las necesidades del individuo deterioradas por un proceso patológico. Para ello la función asistencial se desarrolla tomando los tres niveles de atención de salud y sus actividades se resumen en atender las necesidades básicas y aplicar cuidados para la reducción de los daños provocados por la enfermedad. La asistencia en este medio se concreta en las actividades que van a mantener y recuperar las necesidades del individuo deterioradas por un proceso patológico.

Para ello la función asistencial se desarrolla tomando los tres niveles de atención de salud y sus actividades se resumen en atender las necesidades básicas y aplicar cuidados para la reducción de los daños provocados por la enfermedad. El personal de enfermería desarrolla una función asistencial en este medio desde una interpretación como miembro de un equipo de salud comunitaria compartiendo actividades y objetivos. (p. 33).

2.3.2 Administración

Es un área del ejercicio profesional, comienza siempre que una actividad se haga con más de una persona, y en el medio sanitario esto es muy frecuente. Por definición administrar es actuar conscientemente sobre un sistema social y cada uno de los subsistemas que lo integran, con la finalidad de alcanzar determinados resultados. Es una actividad vinculadora que permite aprovechar la capacidad y esfuerzos de todos los integrantes de una organización dirigiéndolos hacia el logro de unos objetivos comunes (p. 43).

2.3.3 Investigación

En enfermería se realiza función investigadora mediante todas aquellas actividades que van a fomentar el que la enfermería avance mediante investigaciones, estableciendo los campos en que se considera que enfermería desee trabajar (en colaboración con los otros equipos de salud). El área de investigación es también importante que las mencionadas anteriormente para mejorar la salud

de la población como de la toma de decisiones de las distintas enfermedades que afecta a la comunidad. (p. 44).

2.3.4 Docencia

La enfermería como ciencia tiene un cuerpo de conocimientos que le es propia y específica y que le crea la necesidad de trasmitirla. Por una parte, la formación de los futuros profesionales en los niveles de planificación, dirección, ejecución y control de la docencia. Es un área en donde enfermería se desenvuelve a través de la promoción, prevención y educación de la persona, familia y comunidad. (p.41, 42).

2.4 Características del comportamiento ético de la enfermera (o)

Castellanos, I., (2009). El comportamiento ético de la enfermera está basado en el respeto por la vida, la dignidad y los derechos del ser humano y son las condiciones esenciales que debe poseer todo profesional de la enfermería. La moral es un conjunto de normas que regulan el comportamiento de los seres humanos en sociedad, que son aceptadas en forma libre y consciente por un individuo. La ética es una ciencia normativa, ya que se ocupa de un ideal, es decir, no con lo que la conducta humana es, sino con lo que debe ser, determina que es lo correcto y lo incorrecto. De acuerdo con la ética se corresponde a obrar de acuerdo a un definido de antemano; apartarse de la norma constituye una actitud de un comportamiento ético. (p.13).

2.5 Aplicación de la ética en el ejercicio profesional de enfermería

García, L. (2015), indica que es indudable que la enfermería es una profesión que posee una carga ética importante. No obstante, por el momento, está carente de una visión bioética definida, la cual ayudaría a completar su propia definición profesional y además serviría a los profesionales como instrumento decisorio. La ética del cuidado está íntimamente relacionada con la enfermería y, aunque no es exclusiva de ella, podría funcionar como pilar fundamental para determinar su propio modelo. En lo que al cuidado se refiere, podemos diferenciar dos aspectos básicos; el técnico, cuyos objetivos están bien definidos y regulados por medio de tareas, y el aspecto del cuidado como bien interno, el que proporciona sentido a la profesión, así como plena satisfacción de los usuarios (p.6).

2.6 Filosofía de enfermería

Marriner, A. y Raile, M., (2011), indican que la filosofía enfermera establece el significado de los fenómenos de la enfermería mediante el análisis, el razonamiento y la argumentación lógica. Contribuyen al conocimiento enfermero proporcionando una dirección a la disciplina y creando una base para el conocimiento profesional, y generando nuevos conocimientos teóricos. Incluyen los estudios anteriores a la época teórica, además de trabajos filosóficos contemporáneos. Por último, mencionan que las filosofías proporcionan una explicación general que hace avanzar la disciplina y su aplicación profesional. (p. 69)

Por lo tanto, entendemos que una ciencia sin una base filosófica no tendría ningún rumbo ni razón de ser.

2.7 Enfermería como profesión

Leddy. S. & Pepper. J. (1989) Afirman;

“Si bien a la enfermería se le ha dado el nombre de profesión durante muchos años, su evaluación, relacionada con los criterios para ejercerla, indica que sería más exacto afirmar que la enfermería es una "profesión que está surgiendo". Se han propuesto diversas opiniones para evaluar la calidad de profesión, que pueden categorizarse en características intelectuales, elementos prácticos, elementos de servicio a la sociedad, y autonomía”.

La práctica profesional se basa en un conjunto de conocimientos; esta base contribuye a tener un juicio y un fundamento para modificar los actos de acuerdo con la situación. No obstante, la educación en enfermería suele hacer hincapié en el método de "ensayo y acierto" para responder en determinados tipos de situaciones. Este método educativo tal vez pueda explicar por qué muchas enfermeras no están dispuestas o son incapaces de aplicar los conocimientos a la resolución de problemas clínicos; tratan de encontrar la "respuesta correcta" y hacen las cosas como siempre, por ello los pacientes son dados de alta sin instrucciones porque "el médico no escribió una orden" y no se aplican medicamentos contra el dolor porque "todavía no han pasado cuatro horas". (p. 47)

2.8 Enfermería

Castellanos, I. (2009). Es el conjunto de actividades profesionales con un cuerpo de conocimientos científicos propios, desarrollados dentro de un marco conceptual destinados a el cuidado de la salud del individuo, familia y comunidad, tomando en cuenta la promoción de la salud, calidad de vida, la prevención de la enfermedad y la participación en su tratamiento, incluyendo la rehabilitación de la salud, independientemente de etapa de crecimiento y desarrollo en que se encuentre, debiendo mantener al máximo, el bienestar físico, mental, social y espiritual del ser humano. Actualmente la enfermera utiliza la formación del vínculo terapéutico como una de las principales herramientas de trabajo (p. 110, 111).

2.8.1 Aspectos socioculturales en la práctica de enfermería

Laborda, A. (1998). En artículo aspectos socioculturales de la práctica de enfermería, señala; Las enfermeras somos, en parte, nuestro propio instrumento de trabajo, la relación profesional que establecemos con el otro (usuario/cliente/paciente) es en sí misma fuente de cuidados. Por tanto, dicha relación, como cualquier otra técnica, debería estar sistematizada. Son varios los aspectos a tener en cuenta en el control de dicha relación, pero el que merece la atención es el control sociocultural.

Es cada vez más frecuente que las enfermeras tengan conciencia de que vivimos en un mundo multilingüe y pluricultural, pero, con frecuencia, la conciencia de la alteridad solo se tiene en cuenta cuando las diferencias son muy manifiestas, ya sea por el idioma, la raza, las costumbres, etc.

Sin embargo, cuando las diferencias no son tan evidentes, es frecuente que se considere que todos los usuarios son iguales, y esa igualdad lo es con respecto al profesional que lo evalúa. Pero dentro de esta aparente homogeneidad existen, con frecuencia, diferencias subculturales, de clase social, de estilos de vida, de edad, de género, etc. Vivimos en una sociedad global, cada vez más compleja, pues cada individuo cumple una pluralidad de roles que se inscriben en diferentes subculturas, pero estos roles suelen ser fragmentarios en el tiempo y con frecuencia contradictorios. Además, dentro

de cada subcultura existen otras subculturas, cada una de ellas con sus propias normas de conducta, ideales, valores, rituales y lenguaje propio. (p. 57)

La subcultura profesional (la de las enfermeras), hace que se tenga una determinada concepción de la salud y la enfermedad, pero las personas que se dirigen en busca de cuidados, generalmente no comparten esta visión, sino que tienen su propia concepción de la salud, de la enfermedad, de lo que es y significa el cuidado y de lo que es y se puede esperar de una institución de salud y de la enfermera.

La enfermera, como cualquier otro profesional sanitario, tiene una historia personal y un modo de ser específico, además pertenece a un sistema cultural de referencia en el que ha sido socializada y a un subsistema profesional; todos estos factores hacen que cuando observa elimine, seleccione y valore ciertas informaciones y no otros, por tanto, que se produzca una primera interpretación inevitable, a las que seguirán otras interpretaciones a lo largo del proceso de comunicación y relación enfermera-usuario.

El sistema de interacciones entre los usuarios y la organización sanitaria debe constituir una negociación ininterrumpida de objetivos y recursos, en la que seamos capaces de dar un paso más en ver los problemas desde dentro y desde fuera de nuestro propio sistema social y cultural, de otra manera no podremos ayudar a los pacientes y estar ejerciendo sobre ellos una coerción etnocéntrica. (p. 58)

Para el mantenimiento y mejora de la salud del personal de enfermería y prevenir la enfermedad es necesario que toda actividad que se realiza de manera voluntaria y planificada con el objetivo de obtener beneficios en nuestra capacidad física y conseguir un estilo de vida saludable. Ejemplo; nadar, salir a caminar, clases de gimnasia. (Areta, C. y López, L., 2016, p. 1)

Cada uno de los miembros de un equipo de trabajo, aporta conocimientos, habilidades y valores; la relación que exista entre ellos, va a influir directamente en los resultados. Una característica del trabajo de las enfermeras, es precisamente el trabajo en equipo. Cuando no existe tal cualidad, va

a influir negativamente en el grupo de profesionales y en la calidad asistencial de los pacientes. Se debe tomar en cuenta que el trabajo en equipo no solo va a mejorar la atención que se da a los pacientes, sino que contribuye a que los profesionales sanitarios se comuniquen mejor y aumente el grado de satisfacción personal y por tanto la autoestima de todos. (Díaz, M. 2016, p. 1)

2.9 Estudiante de Licenciatura en enfermería y Gestión de la Salud PEI

Persona con vocación, interesadas en formarse como licenciadas o licenciados en enfermería, que promoverá el desarrollo de los servicios de salud a nivel comunitario y hospitalario.

El Programa de Actualización y Cierre Académico fue creado para dar la oportunidad a estudiantes que, habiendo cerrado pensum de la licenciatura en otras carreras que por diversas razones no han podido obtener el grado académico respectivo. El propósito primordial de este programa es propiciar;

- La actualización en la ciencia de la enfermería.
- La actualización de conocimientos en las áreas de Administración y Gestión del cuidado de enfermería, Investigación en enfermería y principios, valores y ética profesional.
- Facilitar a cada participante, los conocimientos, herramientas y experiencias innovadoras que les permita desarrollarse, para su adecuado desempeño profesional.
- Reconocer y reflexionar las competencias profesionales en la práctica e integrar los conocimientos de las artes, las humanidades, las ciencias sociales y conductuales en la asistencia humana. (Proyecto de Carrera, 2015, p. 3)

2.10 Código

Torres, H., (2014). Es el conjunto de códigos o juicios que pretenden regular las acciones concretas de los hombres, referidas ya sea al comportamiento individual, social o respecto a la naturaleza, ofreciendo para esto normas con contenido, para responder a la cuestión ¿qué debo hacer? La ética por su parte, constituye un segundo nivel de reflexión acerca de los códigos, juicios o acciones morales, y en ella la pregunta relevante es ¿por qué debo? Esto es, dar razón mediante una reflexión filosófica de la moral (p.73).

2.10.1 Ética

Castillo, C., (2010). La ética nace con la Filosofía y es una disciplina “normativa basada en la razón; se encarga de estudiar los actos humanos, en el sentido de discriminar qué actos son buenos y cuál no”. Por lo tanto, su propósito “es el examen y la explicación de los actos humanos: la conducta, las actitudes y otras manifestaciones del hombre ante los acontecimientos del diario vivir” El término ética proviene de la palabra griega ethos, que originariamente significaba “morada”, “lugar donde se vive”. (p. 4).

2.10.2 Código de ética

Gómez, X., (2003). “Cuerpo de leyes dispuestas según un plan riguroso y sistemático recopilación de leyes o estatutos de un país”. La ética nació cuando el hombre comenzó a interrogar su conveniencia, acerca de la bondad o maldad de sus actos. El código de ético, recordamos que la ética es parte de la filosofía, que se refiere a la conducta humana, es decir a las normas y principios a que todo ser humano debe estar sujeto. Las normas profesionales, pero no proporciona pautas específicas sobre cómo debe actuar la enfermera o en una situación, por lo tanto, las decisiones son por conciencia de cada una. (p. 32).

2.10.3 Código de ética de enfermería.

El código de ética de la enfermera/o, tiene influencias legadas por diversos sectores sociales, es importante que la enfermera/o desee realmente cumplir con su código, pues “pueden establecerse códigos que superen el nivel compromiso de una lealtad, dantes de afuera, posteriormente estos códigos han de transmitirse respetarse y convertirse en documentos prácticos vivientes (p.32).

2.10.4 Código de ética del Consejo Internacional de Enfermería

El Consejo Internacional de Enfermeras (CIE, 2017). Afirma que;

“adoptó por primera vez un Código Internacional de Ética para enfermeras en 1953, el cual ha sido revisado y confirmado respecto a cuatro deberes fundamentales: promover la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento. El Código deontológico

del (CIE) para la profesión de enfermería es una guía para actuar sobre la base de los valores y necesidades sociales y solo tendrá significado como documento vivo si se aplica a las realidades de la Enfermería y de la atención de salud en una sociedad cambiante. Para lograr su finalidad, el Código ha de ser comprendido, asimilado y utilizado por las enfermeras en todos los aspectos de su trabajo y por los estudiantes a lo largo de sus estudios. (p. 1).

2.10.5 Código de ética y deontológica del profesional de enfermería

Castellanos I., (2009). El código deontológico de enfermería encierra un conjunto de deberes, derechos, normas éticas y morales que debe conocer el profesional de enfermería para aplicarla en la práctica diaria, que son de obligatorio cumplimiento para los profesionales de enfermería en su vida pública y privada. La máxima defensa de los profesionales es el bienestar social, implícito en el fomento y preservación de la salud, en el respeto a la vida y a la integridad del ser humano. Para esto deben mantenerse actualizados mediante asistencia a jornadas, talleres, seminarios y congresos.

Cumplir sus funciones con elevado espíritu de responsabilidad tomando en cuenta el código deontológico de enfermería. La relación enfermera-paciente está fundamentada en el respeto a la dignidad humana, como son la responsabilidad y el secreto profesional. Como estipulan las normas y condiciones morales que acompañan la actividad que realizan los profesionales de enfermería y deben ejercer con libertad las normas y criterios científicos que le permitan precisar la atención adecuada en cada tipo de enfermo. Sin discriminaciones personales colectivas, religiosas o políticas (p.116).

2.10.6 Código de ética en Guatemala

Consejo Nacional de Enfermería (1995). Afirma que; “La practica actual de enfermeria exige un profesional desde el punto de vista moral que sea defensor del usuario y protector de sus derechos” (OMERY, 1983). La enfermera realiza su desempeño en una variedad de escenarios, donde proporciona asistencia al ser huano y su actuar esta enmarcado en un codigo de etica, el cual norma

la relación de la enfermera con la persona, sus colegas y gremio, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento del potencial individual, familiar y comunitario para el autocuidado, promoción de la salud y alivio del sufrimiento.

La enfermería en ejercicio manifiesta respeto por la dignidad, la cultura y derechos de la persona, y da el servicio propio de enfermería con la calidad técnica, científica y humana. (p. 3).

- Capítulo I. la enfermera y la persona

La enfermera es responsable de promocionar al usuario atención de enfermería integral, de óptima calidad. Ejerce con eficiencia, eficacia y equidad el cuidado de enfermería, basado en principios éticos, morales, científicos y tecnológicos, acordes a las necesidades cambiantes de la sociedad. La enfermera proporciona atención de salud, respeta la dignidad humana y a vida desde sus orígenes, alivia el sufrimiento y promueve la salud, sin establecer diferencias de ninguna clase, ni de la naturaleza de los problemas de salud del usuario (paciente, familia y comunidad).

- Cumple con discernimiento las prescripciones para el tratamiento del usuario.
- Evita la negligencia, impericia e imprudencia.
- Es veraz en el registro y manejo de información.
- Mantiene el secreto profesional en los asuntos que le son confiados (p.4).

- Capítulo II. Actitudes de la enfermera en su ejercicio.

La enfermera es responsable de;

- Cuidar su salud
- Su actuación profesional
- Mantener válida su competencia.
- Demostrar alto sentido humanitario.
- Contribuir con otros profesionales a fines de proporcionar cuidados de salud necesarios para proteger la vida y ayudar a bien morir.

- No poner en peligro la vida de los usuarios al participar en movimientos laborales.
- Descernir con criterio etico la delegacion de actividades.
- Minimizar los errores en su competencia y al cometerlos aceptarlos y corregirlos.
- Las implicaciones eticas, legales, profesionales y sociales de sus errores en la practica.

- Capitulo III. La enfermera y sus colegas

La enfermera es responsable de;

- Mantener realiones interpersonales, respetuosas, leales y de ayuda mutua.
 - Abstenerce de calumniar o difamar a colegas.
 - Abstenerse de ocupar el cargo de una colega separada injustamente de sus labores, mientras no se resueva el caso.
 - Satisfacer sus intereses profesionales sin afectar a otros.
 - Contribuir a mantener el prestigio de la profesion y sus actuaciones.
- Seguir un proceso en las instancias administrativas, legal y gremial en caso de controversia profesional. (p. 5).

- Capitulo IV. La enfermera y su actuacion gremial.

La enfermera es responsable de afiliarse a la asociacion Guatemalteca de enfermeras profesioanles (AGEP) desde su egreso de las Escuelas de Enfermeras.

- Participar activamente en los diversos eventos de la asociacion.
- ser solidaria con los intereses de la profesion.
- Velar por el patrimonio de la Asociacion y su mantenimiento.
- Cumplir con los estatutos de la Asociacion.
- Representar a su Asociacion dentro y fuera del pais.

- Capitulo V. La enfermera y la sociedad.

La enfermera es reponsable de hacer uso de sus concimientos y tecnicas profesionales en beneficio de los intereses de la sociedad a quien sirve.

- Ajustarse al marco jurídico del país
- Informar en forma veraz y completa a la población sobre aspectos relacionados con salud.
- Realizar investigaciones que contribuyan a la resolución de la problemática de salud y gremio.

2.10.7 Principios bioéticos

Crilloclla, R., Pérez, L., (2017). Los principios bioéticos son autonomía, beneficencia, justicia y no maleficencia estos se consideran válidos y universales. Por ello, el Código Ético y Deontológico, indica que la enfermera debe aplicar en su ejercicio profesional los cuatro principios bioéticos ya que constituyen las directrices generales que gobiernan su conducta proporcionándole una base para el razonamiento y orientación de sus acciones. Estos principios bioéticos están presentes en toda relación Enfermera-paciente, y no deben considerarse como imposiciones para el profesional, sino como ayuda para dirigir nuestros cuidados de enfermería aportando los conceptos básicos en la relación enfermera-paciente evitando posturas paternalistas para así fomentar y mantener el autocuidado (p. 15).

- **Autonomía**

Se le define como la obligación de respetar los valores y opciones personales de cada individuo en aquellas decisiones básicas que le atañen. Presupone incluso el derecho a equivocarse al hacer una elección. Este principio constituye el fundamento para la regla del consentimiento libre e informado en el que se asume al paciente como una persona libre de decidir sobre su propio bien y que este no le puede ser impuesto en contra de su voluntad por medio de la fuerza o aprovechándose de su ignorancia.

- **Justicia**

Consiste en el reparto equitativo de cargas y beneficios en el ámbito del bienestar vital, evitando la discriminación en el acceso a los recursos de salud. En este principio se entra en el campo de la filosofía social y política; se trata de regular la distribución o la asignación de los recursos limitados, insuficientes para la satisfacción de todas las necesidades y solicitudes. La enfermera aplica el principio de la justicia, cuando, ante una urgencia, atiende al más necesitado de los

posibles a recuperar; cuando en una sala de cuidados especiales atiende al más grave; cuando valora las necesidades de un paciente y jerarquiza debidamente la satisfacción de las mismas (p. 16).

- **Beneficencia**

Es la obligación de hacer el bien. No se puede buscar hacer un bien a costa de hacer un daño; por ejemplo, el experimentar en humanos por el bien de la humanidad; no se puede hacer sin contar con el consentimiento de los sujetos, y menos sometiéndolos a riesgos o causando daño. Una enfermera aplica el principio de beneficencia a partir del momento en que se preocupa y dedica a la atención preferente de su auto superación para mantener una competencia y desempeño profesional, que le permita brindar una atención de calidad. Así mismo, cuando se esfuerza por establecer correctos diagnósticos de enfermería, al brindar cuidados de enfermería eficaces y cuando ajusta el horario de la administración de medicamentos no a su comodidad, sino a las necesidades del paciente. (p.16, 17).

- **No maleficencia**

consiste en el respeto de la integridad del ser humano y se hace cada vez más relevante ante los avances técnico-científicos. Relacionado con la buena práctica médica que le exige al enfermero darle al paciente los mejores cuidados prescritos. Se trata de respetar la integridad física y psicológica del paciente, en la práctica de enfermería se refiere a evitar el daño deliberado durante la realización de las intervenciones de enfermería. cuando respeta la integridad física y mental del paciente; cuando guarda confidencialidad sobre la información de su paciente; cuando se preocupa por la comodidad del paciente; cuando ofrece privacidad al paciente al realizarle algún procedimiento; cuando conoce los estados de ánimo; cuando aplica empatía, cuando saluda cordialmente al ingresar a unidad, cuando trata al paciente humano, calidad, oportuna y segura (p. 17).

2.11 Marco Legal

2.11.1 Constitución política de la república de Guatemala

La persona humana, fines y deberes del Estado, Capítulo único, establece;

Artículo 2. Deberes del Estado. Enfatiza que es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. (p. 8)

Como habitantes de la República de Guatemala los Estudiantes de la Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede Cobán, Alta Verapaz, les es garantizado que se desarrollen integralmente dentro de los campos de trabajo y educación en el territorio nacional.

“Artículo 81.- Títulos y diplomas. Los títulos y diplomas cuya expedición corresponda al Estado, tienen plena validez legal. Los derechos adquiridos por el ejercicio de las profesiones acreditadas por dichos títulos, deben ser respetados y no podrán emitirse disposiciones de cualquier clase que los limiten o restrinjan”. (p. 64)

“Artículo 85.- Universidades privadas. A las universidades privadas, que son instituciones independientes, les corresponde organizar y desarrollar la educación superior privada de la Nación con el fin de contribuir a la formación profesional, a la investigación científica, a la difusión de la cultura y al estudio y solución de los problemas nacionales. Desde que sea autorizado el funcionamiento de una universidad privada, tendrá personalidad jurídica y libertad para crear sus facultades e institutos, desarrollar sus actividades académicas y docentes, así como para el desenvolvimiento de sus planes y programas de estudio”. (p. 66)

Estos artículos se refieren que los futuros profesionales en la Carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede en Cobán, Alta Verapaz, el estado les garantiza que como profesionales los títulos serán respetados y nadie podrá restringir o limitar sus

acciones profesionales en el marco de las acciones de investigación, educación, atención y admiración en el área que se desenvuelvan.

2.11.2 Código penal

Decreto número 17-73, establece;

“Artículo 10. Los hechos previstos en las figuras delictivas serán atribuidos al imputado, cuando fueren consecuencia de una acción u omisión normalmente idónea para producirlos, conforme a la naturaleza del respectivo delito y a las circunstancias concretas del caso o cuando la ley expresamente lo establece como consecuencia de determinada conducta.

Artículo 11. El delito es doloso, cuando el resultado ha sido previsto o cuando, sin perseguir ese resultado, el autor se lo representa como posible y ejecuta el acto.

Artículo 12. El delito es culposo cuando con ocasión de acciones u omisiones lícitas, se causa un mal por imprudencia, negligencia o impericia. Los hechos culposos son punibles en los casos expresamente determinados por la ley (p. 3).

Artículo 152. Quien, aprovechando su participación en el ejercicio de cualquier deporte, causare, de propósito y con infracción a las reglas o indicaciones correspondientes, un resultado dañoso, será responsable del hecho resultante e incurrirá en las sanciones que en este Código señala para cada caso. Si el resultado dañoso se causare sin propósito, pero con infracción de las reglas o indicaciones respectivas, el responsable será sancionado a título de culpa”. (p. 38).

2.11.3 Código de salud de Guatemala

En el Código de Salud de la República de Guatemala se establecen diferentes disposiciones. Entre ellas están las acciones de salud, así como de la prevención de enfermedades. Estas directrices van dirigidas tanto a autoridades como a los guatemaltecos. (Grajeda, C., 2020, p. 1)

Decreto número 90-97. Capítulo VI Formación y capacitación de los recursos humanos en salud, señala;

“Artículo 25. Prioridad de los recursos humanos. El Ministerio de Salud y las otras entidades del Sector, priorizarán el recurso humano como el factor clave para la modernización del sector y la implementación del modelo integral de atención en salud”.
(p. 6)

“Artículo 29. Responsabilidades para la formación. Las universidades, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y demás instituciones del Sector tienen la responsabilidad de formar a los profesionales y el personal técnico y auxiliares de la salud y ciencias conexas, de acuerdo a las normas y requerimientos académicos establecidos para cada nivel educativo en el sistema. (p. 7).

2.11.4 Ley de Regulación del ejercicio de enfermería

El Decreto número 07-2007 del Congreso de la República de Guatemala, expone exactamente lo siguiente; La presente ley tiene por objeto regular el ejercicio de la práctica de la enfermería en todo el territorio nacional, siendo de observancia general y, para los efectos de su interpretación privará el interés social.

Su finalidad responde a la obligatoria observancia general; implica garantizar la prestación del servicio de enfermería en forma idónea, eficiente y eficaz, como un derecho a la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, en beneficio de los habitantes de la

República, sin distinción alguna; en procura de su bienestar físico, mental y social, y la gestión, administración, docencia, investigación, auditoría y asesoramiento en el sistema de salud y en la del sistema formal educativo. (p. 2)

2.11.4.1 Formación Académica de enfermería en Guatemala

Al hablar de la formación académica de los profesionales, existe diferencia en la formación académica de pregrado, que da lugar a la obtención del título oficial de técnico universitario en Enfermería para el ejercicio de la profesión en el entorno de salud, y formación académica de grado incluye licenciatura en enfermería y postgrado que incluye formación universitaria para distintos niveles académicos, (Magister, Doctorado) y cursos de formación de auxiliares de enfermería y otros.

La referida Ley en el Capítulo I, disposiciones generales decreta;

“Artículo 4. Formación y enseñanza. La formación y enseñanza de las personas que ejercen la enfermería se realizará en la siguiente forma: a) La formación de enfermeros (as) con grado de licenciatura y sus especializaciones, corresponde a las universidades legalmente reconocidas en la República de Guatemala. b) La formación y capacitación de enfermeros (as) y auxiliares de enfermería, corresponde a las instituciones reconocidas y autorizadas por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y entidades privadas, cuyos pensum de estudios estén autorizados por el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social”. (p. 3)

Asimismo, establece;

“Artículo 3. Ejercicio de la enfermería. Están facultados para el ejercicio de la enfermería, las personas que reúnan las calidades y requisitos siguientes; 1. Para el nivel de licenciado (a) en enfermería: a) Haber obtenido el título habilitante, otorgado por cualquiera de las universidades reconocidas oficialmente en la República de Guatemala. En el caso de profesionales graduados en universidades extranjeras, es obligatoria su incorporación. b) Estar inscrito en el colegio profesional correspondiente y tener la calidad de colegiado activo. 2. Para el nivel de enfermero (a) y auxiliar de enfermería; Obtener el certificado otorgado por el establecimiento educativo que esté reconocido para tal efecto por el Estado de Guatemala, que acredite fehacientemente dicha calidad”. (p. 2)

Además, decreta;

“3. Las personas que ejerzan actualmente las labores de enfermería, no comprendidas en los numerales que anteceden, sin que implique modificación de condiciones de trabajo en cuanto a la actividad que desempeñan, sin ningún costo, podrán someterse a los procedimientos de aprendizaje y capacitación que establezca el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en coordinación con el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Enfermería, con la finalidad única de su capacitación. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y las instituciones privadas del sector salud, deben adoptar como propios los sistemas que se implementen en este orden”. (p. 3).

En el capítulo II, Organización establece;

“Artículo 5. Organización. Para efectos de la presente ley, se establece la siguiente organización: 1. Atendiendo al grado académico: a) Doctor, magíster y licenciado (a) en enfermería, graduados en las universidades estatal o privadas del país o incorporados de universidades extranjeras. b) Enfermero (a) incluye a aquellas personas graduadas a nivel técnico en la Escuela Nacional de Enfermería, en universidad estatal o privada del país o en otras instituciones reconocidas para el efecto por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, debiendo contar con la escolaridad mínima a nivel diversificado.

c) Auxiliar en enfermería, incluye a quienes hayan aprobado el curso básico de enfermería acreditado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, debiendo contar con la escolaridad mínima de tercero básico. d) Auxiliar de enfermería comunitario, personas formadas bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con la visión de cubrir las comunidades postergadas, debiendo contar con la escolaridad mínima de tercero básico; para tal efecto se creará un pensum con enfoque comunitario, quienes reciban esta capacitación están habilitados únicamente para el trabajo de salud comunitario”. (p. 3)

2.12. Colegio de Enfermeras

El colegio de enfermería de Guatemala, es una asociación gremial de naturaleza civil, no lucrativa, con persona jurídica y patrimonio propio. Funciona de conformidad con la ley de colegiación profesional obligatoria, sus propios estatutos, reglamentos y acuerdos.

Artículo 2. Domicilio. El domicilio del colegio de enfermería de Guatemala en el departamento de Guatemala y su sede está ubicado en la ciudad capital de Guatemala. Podrán constituirse subsedes en cualquier Departamento de la República de Guatemala, de conformidad al reglamento específico.

Capítulo 2 de los fines y objetivos. Artículo

Fines y objetivos. Son fines y objetivos del colegio de enfermería de Guatemala, los siguientes; Estatutos del Colegio de Enfermeras de Guatemala (2016).

- Promover, vigilar y defender los intereses del colegio y sus agremiados.
- Promover el mejoramiento cultural, científico y técnico de los colegiados/as.
- Promover y vigilar el ejercicio de enfermería en los aspectos ético, decoroso y eficiente de la profesión en todas sus ramas.
- Defender y proteger el ejercicio profesional; combatir la práctica ilegal de la profesión, el empirismo y la usurpación de calidades, velar por que se apliquen las medidas administrativas y judiciales pertinentes en beneficio de la colectividad.

- Promover la solidaridad y el bienestar de sus agremiados, mediante el establecimiento de fondos de prestaciones en beneficio de la colectividad.
- Promover la educación, actualización y formación profesional en las diferentes áreas y en todos los niveles de atención de las personas
- Auxiliar a la administración pública en el cumplimiento de las disposiciones legales que se relacionen con la profesión.
- Resolver consultas y rendir los informes que soliciten entidades o funcionarios oficiales en materia de su competencia, siempre que se trate de asuntos de interés público.

- Realizar y Participar en estudios técnicos y la solución de los problemas a nivel nacional que propicie el mejoramiento de los guatemaltecos, en el ámbito de enfermería, salud y desarrollo integral.

- Proponer ante instancias pertinentes, soluciones viables a problemas o iniciativas de desarrollo relacionadas con salud y desarrollo social.
- Resolver consultas y rendir los informes que le sean solicitados por personas o entidades particulares o estatales, en materia de salud, enfermería y en otras áreas afines, siempre que se trate de asuntos de interés público, en cuyo caso cobrará los honorarios convenidos entre las partes.
- Contribuir al fortalecimiento de la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al cumplimiento de los fines y objetivos de todas las universidades del país.
- Establecer y mantener relaciones con los demás colegios profesionales del país y organizaciones similares del exterior.
- Promover la organización y mejoramiento de las asociaciones y agrupaciones a lo interno del colegio.

2.13. Asociación Guatemalteca de Enfermeras Profesionales

Es una asociación no lucrativa, apolítica cuyo principal objetivo es promover el desarrollo profesional, cultura y económico de los servicios de enfermería que se brinden en la población guatemalteca. Tiene 3 filiales, pretende luchar continuamente por el desarrollo de los/los enfermeros(as) del país para que juntos brinden un cuidado de enfermería que permita a los guatemaltecos tener un estado de salud óptimo.

Reyes, A. (2016). Afirma;

“Los fines y objetivos de la AGEP son promover el desarrollo profesional y cultura y ético de las /los enfermeros de todo el país. Elevar el nivel económico de las /los asociados gestionando periódicamente la mejora de los salarios justos, clasificación de puestos a efecto que se cumpla con la misma norma, igualdad de trabajo, igualdad salarias. Procura la calidad d servicios, Velar por el engrandecimiento y prestigio de enfermería, fomentar la participación activa de las enfermeras tanto económica como presencial, incentivas l

participación e involucramiento del profesional de enfermería dentro del ámbito social, cultural y profesional” (p. 9).

2.14. Modelo de enfermería de Hildegard Peplau

Hildegard Peplau fue la primera autora que expuso un modelo conceptual después de Florence Nightingale. Su contribución a la enfermería es grande y también en la especialidad de psiquiatría. En 1952 publicó un libro llamado “Relaciones interpersonales en enfermería”. Su visión es novedosa pues se basa en que la enfermera tiene un conocimiento de sí misma y estimula a los pacientes para crecer y desarrollarse mejorando su potencial de salud.

Se dedicó a la investigación, docencia y práctica privada. Fue vicepresidenta de la asociación enfermería americana (A.N.A.) del 72 al 74. Se jubiló en el 74. Es miembro de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.). Estudió mucho a Freud. Su modelo se denomina Enfermería Psicodinámica; es un proceso interpersonal terapéutico y significativo, un instrumento educativo y una fuerza de maduración que hace que la persona avance hacia una vida creativa, constructiva, personal y comunitaria, se refiere al paciente y también para la enfermera. (todo en salud, 2011, p. 1)

Pfoccoalata, K., (2013). Cita que, “las relaciones interpersonales en enfermería” en el describe la enfermería, como un proceso interpersonal terapéutico la cual se trata de una relación humana entre una persona enferma que tiene necesidades y una enfermera formada en forma adecuada con el fin de reconocer sus necesidades de ayuda. (p. 40).

La enfermería es una ciencia joven, ya que desde sus orígenes era considerada como ocupación basada con la experiencia de práctica y el conocimiento común y no contemplaba el conocimiento científico de la profesión, esto nace con la primera teoría de enfermería, donde Florencia Nightingale con su teoría de entorno, sienta las bases de la enfermería profesional, a partir de aquí nacen nuevas teorías.

Cada teoría aporta una filosofía para entender la enfermería y el cuidado. Se presenta la relación enfermera-paciente como una evolución que pasa por fases de interacción que se entrelazan y superponen. La enfermera con destreza debe saber reconocer las distintas fases, así como los cuidados necesarios que precisa cada uno de ellos. Para conseguir este conocimiento la enfermera debe tener una comprensión clara de lo que comunica al paciente y del modo en que lo hace. Peplau “Relaciones Interpersonales en Enfermería” creó un marco conceptual teórico para considerar sistemáticamente los cuidados de enfermería en la salud mental. En especial centraba su teoría en la relación enfermera-paciente. (p. 45)

Sus ideas sobre la enfermería fueron tomadas por una parte de los conceptos de habilidades personales e interpersonales de desarrollo y por otra de la teoría del aprendizaje. En su obra original la autora describe su modelo como una, “teoría parcial para la práctica de la enfermería”. En este sentido concibe los cuidados administrados a los pacientes como un tipo de cuidados evolutivos en los que las relaciones de confianza constituyen la base para conseguir resultados satisfactorios (p. 46).

- Orienta la enfermería hacia la relación con los pacientes y no sólo a que éstos se curen.
- Establece rol de enfermería como guía, solución de problemas, etc. Pero no lo guía hacia la enfermedad.
- Establece relación paciente y enfermera a través de su conciencia, personalidad y sentimientos describiéndolo como experiencias psico-biológicas.
- Presenta la enfermería como fuerza educativa orientada a la maduración y por medio de la relación de interdependencia se mejora la salud del individuo beneficiándose ambos y esto contribuye al desarrollo de su personalidad.

- La enfermera, a través de su personalidad, marca las diferencias respecto a lo que aprenderá el paciente mientras reciba cuidados de enfermería.
- La función de la enfermería y enseñanza enfermería es fomentar el desarrollo de la personalidad a la madurez.

- Su modelo se utiliza no solamente en medios psiquiátricos sino también en medios hospitalarios, para la investigación y fácil para llevar a la práctica. Se puede llevar a práctica y se presta a la investigación.
- Es un modelo que puede seguir desarrollándose pues la enfermera puede seguir investigando las experiencias y psicobiológicas. Deja muchas ventanas abiertas para la investigación. (todo en salud, 2011, p. 3)

2.15 Historia de Cobán Alta Verapaz.

Puluc, M., (2009). Cobán fue fundada por Fray Bartolomé De Las Casas, el cuatro de agosto del año 1,538, bajo la advocación de Santo Domingo de Guzmán, quien hoy en día es su patrono. Años después el rey Carlos V de España, le concedió el título de Ciudad Imperial. La etimología del nombre de Cobán no se ha podido determinar con exactitud, pero se le atribuyen dos significados: “Cob” “Nublado” y “An” “allá” lo que significa “allá en lo Nublado” o “Lugar Nublado”, el otro proviene del Q'eqchi' “Coo” que significa “hija consentida” y el vocablo “Baan” que es “bálsamo” o “remedio” que cura (p. 25)

Cobán, es la cabecera departamental de Alta Verapaz y se localiza al norte del país a 219 kilómetros de la capital de Guatemala, por las rutas CA-9 carretera al atlántico y CA-14 Las Verapaces. El municipio de Cobán, está unido con los poblados y los municipios vecinos por medio de carreteras, caminos municipales, roderas y veredas; principalmente por la carretera denominada Franja Transversal del Norte, la que inicia en la aldea Cadenas del municipio de Livingston, departamento de Izabal y finaliza en el poblado de Playa Grande, El Quiché. La extensión territorial del Municipio es de 2,132 km² y representa un 19.80% con relación al departamento de Alta Verapaz, cuyo territorio es de 10,769 kms² (p. 26).

El municipio se encuentra en una zona sub-tropical húmeda. En la parte baja hacia el Norte, el clima es muy húmedo y templado, con alturas entre los 150 a 700 metros sobre el nivel del mar; en la parte alta hacia el Sur, el clima predominante es muy húmedo, de templado a frío, entre 13.1° centígrados mínimo y 23.7° centígrados máximo, con alturas está entre 700 a 1,900 metros sobre el nivel del mar. La precipitación promedio anual es de más de 3,000 mm. y la humedad relativa

mayor al 80%. La flora es muy rica en variedad de plantas, como la palma, chut, xhate, de exportación y orquídeas entre las que sobresale la Monja Blanca, (Flor Nacional), también se produce azaleas, camelia y dalias. (p. 27).

2.16 Universidad Panamericana de Guatemala

En sus inicios la Universidad Panamericana, toma como sede para sus labores académicas las instalaciones ubicados en carreta a San Isidro, Aldea Acatan zona 16. Edificio donde funciona el Colegio Cristiano Verbo en la jornada matutina desde 1,990. Para el inicio de sus operaciones la Universidad Panamericana ha contado con la infraestructura, mobiliario y equipo del Colegio Cristiano Verbo, así como de la Iglesia Cristiana Verbo. El Dr. Abel Girón Arévalo, fue el fundador y primer Rector de UPANA. Cuenta con un sistema de educación superior completo, contribuye al desarrollo del país, a través de opciones innovadoras de formación de profesionales universitarios con altos estándares de calidad académica.

Cuenta con cuatro campus metropolitanos y 106 sedes, ubicados en la Ciudad de Guatemala y en el interior del país. Tiene más de 17,000 estudiantes matriculados e imparten más de 45 carreras entre técnicos, profesorados, licenciaturas, maestrías y doctorados, en modalidades presencial, semipresencial y virtual.

2.16.1 Misión

“Contribuir al desarrollo integral sostenible, formando profesionales competentes con principios y valores cristianos”

2.16.2 Visión

“Ser una opción de educación superior relevante a nivel nacional e internacional con calidad, principios y valores cristianos.

2.16.3 Base legal

La universidad Panamericana fue autorizada por el Consejo de la Enseñanza Privada Superior CEPS, el 2 de octubre de 1998, según Registro Civil de la Ciudad de Guatemala, bajo la partida No. Trescientos ochenta y tres (383). Registrada con la personaría jurídica No. Cuarenta y nueve (49). Inicio sus labores académicas en enero de 1,999.

2.16.4 Sedes

Universidad Panamericana cuenta con 106 sedes y 4 campus en todo el país, distribuidos en las distintas regiones del país, con el propósito de facilitar el acceso a la universidad a todas las personas que desean estudiar a nivel superior. Todos los estudiantes y egresados de la Universidad panamericana poseen conocimientos fundamentados científicamente y sobre todo poseen valores y principios cristianos que da plusvalía en los mercados laborales y en las instituciones donde se desenvuelven.

2.16.5 Facultades

La Universidad Panamericana pone a su disposición las facultades de: Ciencias Jurídicas y Justicia, Humanidades, Ciencias Económicas, Ciencias Aplicadas, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Psicológicas, Ciencias médicas y de la salud, Ciencias de la Educación. Posee más de 45 carreras entre técnicos, Diplomados, Profesorados, Licenciaturas, Maestrías y Doctorados tanto en la ciudad capital como en las sedes departamentales.

2.16.6 Universidad Panamericana sede Cobán Alta Verapaz

Se encuentra Ubicada en la zona 8, instalaciones que ocupa el Colegio Cristiano Verbo, imparte en esta sede las facultades de, Ciencias de la Educación, Humanidades, Ciencias Jurídicas y justicia, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Médicas y de la Salud.

2.16.7 Programa de Equivalencias Integrales

Es un programa creado para ayudar a todo estudiante que por múltiples razones no ha cerrado su carrera Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud. Mediante la estrategia del Programa de Equivalencias Integrales –PEI- se busca egresar profesionales íntegros y con conocimientos científicos con altos estándares de calidad.

2.16.8 Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud

Esta carrera está enfocada a las personas con alto nivel de sensibilidad social y con capacidades de trabajar con personas necesitadas de atención a su salud tanto en el área rural como en el área urbana. Enfocadas en las 4 áreas del ejercicio profesional y respaldadas por teorías de enfermería el egresado contara con un amplio conocimiento técnico, científico y sobre todo con valores y principios cristianos que lo harán un profesional integro.

Tomando en cuenta que no existen registros previos de estudios realizados con estudiantes el PEI de la Licenciatura en enfermería sobre este tema entonces la investigación contribuirá en la identificación de conocimientos que poseen sobre la aplicación del condigo de ética en enfermería y este informe ayudara a las autoridades educativas.

2.16.9 Estudiantes de Licenciatura en Enfermería

Los estudiantes del PEI de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud sede en Cobán, Alta Verapaz, son en su mayoría estudiantes con cierre de pensum de la misma carrera que buscan graduarse y obtener el título universitario que los acredita como Licenciados en enfermería. Los estudiantes del PEI de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud son un 87% de sexo femenino, 13 % masculinos, tienen en promedio de 36 años de edad y un promedio de 12 años de graduados como Enfermeros a nivel Técnico Universitario, con lo cual se garantiza una formación profesional sólida y con récord laboral establecida.

Capítulo 3

Marco metodológico

3.1 Objetivos

3.1.1 General

- Determinar los conocimientos sobre la aplicación del código de ética en enfermería que poseen los estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede en Cobán, A.V

3.1.2 Específicos

- Identificar los conocimientos sobre la aplicación del código de ética en enfermería que poseen los estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede en Cobán, A.V. durante su desempeño laboral.
- Evaluar los conocimientos sobre la aplicación del código de ética en enfermería que poseen los estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede en Cobán, A.V

3.2 Variables y su operacionalización

Tabla # 1

Variables de la investigación (operacionalización)

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores	Instrumento y preguntas
Conocimientos sobre la aplicación del código de ética de enfermería de los estudiantes del PEI de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad panamericana sede Cobán Alta Verapaz.	Saber de saberes de los conocimientos sobre la aplicación del código de ética de enfermería de los estudiantes del PEI de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede Cobán A.V.	Aplicación del código de ética en el área de desempeño de cada estudiante del PEI de Enfermería de la UPANA. Son todas las particularidades personales y laborales de los estudiantes los que hacen la diferencia entre sí.	Características socioculturales	Sexo Etnia Edad

			Código de ética de enfermería de Guatemala	Mencione algún capítulo del código de ética de enfermería en Guatemala.
			<p>La enfermera y la persona.</p> <p>Respeto a la privacidad, secreto profesional</p> <p>Valores: Responsabilidad</p> <p>Igualdad, Equidad.</p> <p>Dignidad, Respeto al derecho humano.</p> <p>Respeto a la vida e integridad de la persona</p>	<p>Brinda privacidad al atender a las personas.</p> <p>Protege la integridad del paciente.</p> <p>Usted trata a las personas sin distinción alguna.</p> <p>En sus prácticas, les explica a los pacientes los procedimientos que le realizaran.</p> <p>Considera que hay que respetar la vida desde su concepción.</p>

			<p>La enfermera y el ejercicio profesional</p> <p>Respeto a sí misma y a los demás</p> <p>Responsabilidad profesional y Legal de la profesión de Enfermería.</p>	<p>Piensa que un enfermero es solo ayudante del médico.</p> <p>Cuán a menudo realiza ejercicio.</p> <p>Cree que es importante asumir las consecuencias de los actos.</p>
			<p>La enfermera y sus colegas</p> <p>Valores: Respeto hacia los colegas</p> <p>Valores éticos; Lealtad</p> <p>Trabajo en equipo</p>	<p>Es correcto usar términos como: “Papaíto” “Mamaíta” u otra palabra para dirigirse a sus colegas o compañeros.</p> <p>Cree que es correcto realizar observaciones constructivas a sus compañeros de trabajo aun si ellos se enojaran.</p> <p>Es Correcto tomar un puesto jerárquico</p>

				<p>superior sin someterse a una evaluación.</p> <p>Existe trabajo en equipo dentro de su grupo de estudio.</p>
			<p>La enfermera y el gremio. Valore; Participación gremial</p>	<p>Es beneficioso para usted pertenecer a la Asociación de Enfermeros Profesionales de Guatemala (AGEP).</p> <p>Está de acuerdo en pertenecer al Colegio de Licenciados en enfermería.</p>
			<p>La Enfermera y la sociedad</p>	<p>Considera que es importante que la Enfermera y Enfermero participen en comités de carácter social.</p>

Fuente: Creación Propia: 10/06/2020

3.3 Población y muestras

3.3.1 Población

Los estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana son: Hombres: 4 y Mujeres: 25 para un total de 29 estudiantes.

3.3.2 Muestra

No se aplicó ninguna fórmula estadística ya que la población objetiva es pequeña de 30 estudiantes inscritos y activos.

3.4 Sujetos de estudio

Este estudio va dirigido a los Estudiantes del PEI de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud.

3.5 Criterios de Inclusión y Exclusión

3.5.1 Inclusión

Estudiantes inscritos en el PEI de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la UPANA sede Cobán.

3.5.2 Exclusión

- Estudiantes no inscritos en el PEI de la Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud,
- Estudiantes del PEI de otras carreras de la UPANA.
- Estudiantes que no deseen participar en este estudio.
- Estudiantes que participan como oyentes.
- Estudiante a cargo de la investigación de esta tesis.

3.6 Diseño de Investigación

La investigación del estudio es de tipo descriptivo ya que permite recopilar información los conocimientos sobre la aplicación del código de ética en enfermería que poseen los estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana, sede en Cobán, A.V. Es un estudio de corte transversal ya que el estudio se realizó durante el periodo de junio a agosto de 2020 con un enfoque cuantitativo; permite la obtención de información numérica establecida facilitando el análisis estadístico.

Previo se realizó estudio piloto en la Universidad Panamericana, Sede Rabinal, Baja Verapaz con estudiantes de Programa Equivalencia Integrales, con el objetivo validar el instrumento.

3.7 Análisis Estadístico

Aprobado el protocolo y presentado a la asesora y revisora asignados por la Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud, de la Universidad Panamericana, elaborado de acuerdo a lineamientos de tesis. La muestra está conformada por 40 estudiantes de la Universidad Panamericana, Sede Cobán, Alta Verapaz con el Programa de Equivalencias Integrales. Se realizó la encuesta con una serie de preguntas que se realizó a los participantes del estudio con el objetivo de obtener los datos a recolectar de acuerdo al tema; preguntas dirigidas, con 18 preguntas que fueron seleccionadas para describir los conocimientos sobre la aplicación del código de ética en enfermería que poseen los estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana, sede en Cobán, A.V.

3.8 Aspectos ético legales

Los aspectos éticos legales que se aplican a la investigación son;

3.8.1 Derecho a la intimidad

Según González, S. (2007) el derecho a la intimidad puede ser definido como aquel derecho humano por virtud del cual la persona individual, tiene el poder de excluir a las demás personas del conocimiento de su vida personal, sentimientos, emociones, datos biográficos, personales e

imagen, determinando en qué medida esas dimensiones de la vida personal pueden ser legítimamente comunicados a otros.

Durante la investigación se aplicó el derecho de la intimidad, respetando la imagen y sentimientos de las personas que participaron sin forzar de ninguna manera para lograr obtener los datos.

3.8.2 Derecho al anonimato

Según Meo, A. (2010) el anonimato se refiere a la situación en que las personas no saben quién eres o cuál es tu nombre y que además se refiere a la cualidad de ser anónimo, que es el secreto del autor que oculta su nombre.

Durante la entrevista no se solicitó el nombre de las personas que fueron entrevistadas para mantener el derecho de anonimato y se explicó a estas personas que en ningún momento se daría a conocer su identidad.

3.8.3 Derecho de confidencialidad

Igualmente, Meo, A. (2010) indica que de acuerdo al diccionario Longman la confidencialidad se refiere a una situación en la que se confía que alguien no dirá un secreto o información privada a nadie más. Además, hace saber que la Real Academia Española define la confidencialidad como la cualidad de ser confidencial, la cual se refiere a lo que se hace o se dice en confianza o con seguridad recíproca entre dos o más personas. (p. 11)

Asimismo, el código de ética para las enfermeras y enfermeros en México (2001) en su artículo quinto, señala que la confidencialidad es salvaguardar en todo momento los intereses de la persona, manteniendo una conducta honesta y leal. (p.20)

Las entrevistas se llevaron a cabo en total confidencialidad con los participantes, demostrándoles confianza, honestidad y respeto al momento de acudir a sus viviendas y haciéndoles saber que la información obtenida no sería divulgada con nadie más en las comunidades.

3.8.4 Derecho al trato justo

En el código de ética para las enfermeras y enfermeros en México (2001) se indica que la justicia se refiere a la satisfacción de las necesidades básicas de la persona en su orden biológico, espiritual, afectivo, social y psicológico, que se traduce en un trato humano. Es además un valor que permite ser equitativo en el actuar para la satisfacción de las necesidades sin distinción de la persona. Durante la investigación se brindó un trato humanizado a las personas participantes en la encuesta, con el propósito de que estas no se sintieran presionadas a brindar la información.

3.8.5 Beneficencia

Según Amaro, M. (2005), indica que, la beneficencia es hacer el bien con un balance positivo entre el menor costo/riesgo posible y los mayores beneficios. Incluye hacer el bien, activar la promoción del bien, bondad y solidaridad.

También en el código de ética de las enfermeras y enfermeros en México (2001) dice que la beneficencia se entiende como la obligación de hacer el bien y evitar el mal, rigiéndose por deberes universales como, hacer o promover el bien y prevenir, apartar y no infringir daño o maldad a nada.

La investigación se llevó a cabo de la mejor manera posible, respetando en todo momento a las participantes entrevistadas.

3.8.6 Consentimiento informado

Según Morales, J., Nava, G., Esquivel, J., y Díaz, L. (2011) consentimiento es de suma importancia para realizar una investigación. El investigador debe de informar la naturaleza, propósito y objetivos del estudio; este mismo debe de obtenerse de la personan consciente y en pleno uso de sus facultades mentales. El consentimiento informado lo concede la persona que está consciente de que participará en una investigación y que asume los beneficios que resulten de ella, además implica que todos los participantes están informados acerca del procedimiento de la investigación y acuerdan de manera voluntaria participar.

Previo a realizar las entrevistas se presentó a cada persona participante, un consentimiento informado para que ellos estuvieran enterados del propósito de la investigación y pudieran decidir libremente si querían o no participar en el proceso, solicitando una firma como constancia.

Y basados en estas premisas se elabora el instrumento de Consentimiento Informado, en donde se determinó a todos los participantes que tienen el derecho a decidir si participan o no en el estudio, se les informó el objetivo de la investigación y que podían abandonar el estudio cuando así lo desearan, éste principio se aplica al utilizar esta herramienta que se les dio a conocer a los participantes, en donde se explica detalladamente cada concepto.

Las respuestas se toman como confidencial y bajo ningún motivo se hará público los nombres de los participantes.

Capítulo 4

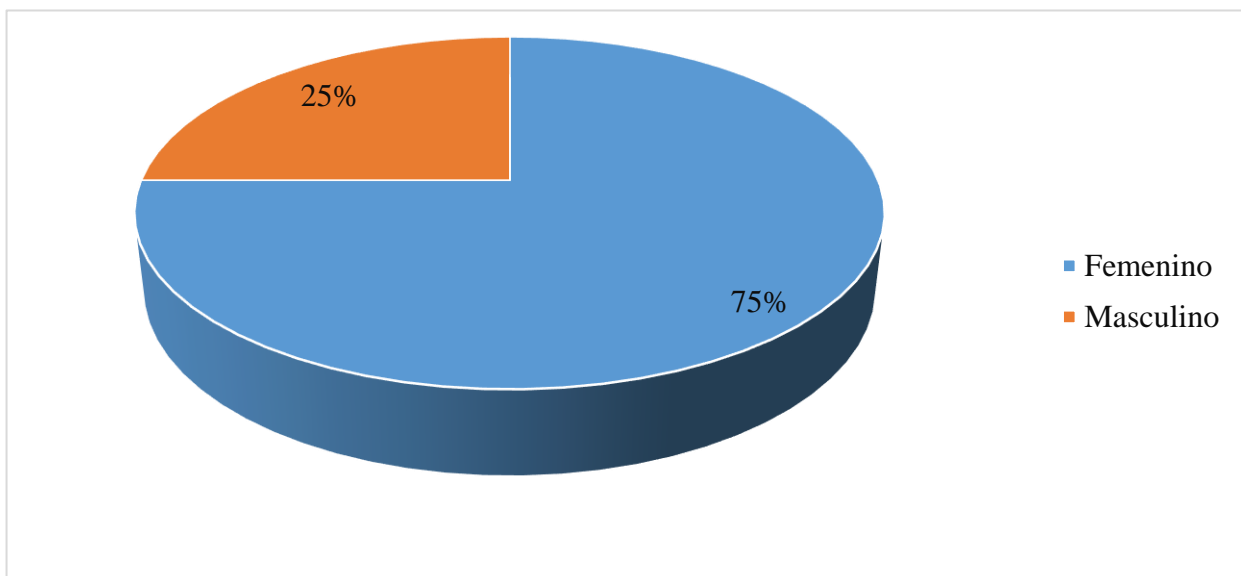
Análisis y presentación de Resultados

“Conocimientos sobre la aplicación del código de ética en enfermería que poseen los estudiantes del Programa de Equivalencia Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede en Cobán, A.V.”

El estudio de investigación se realizó con 29 estudiantes del PEI de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la salud de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V. En este apartado se detallan y analizan las gráficas obtenidas de la tabulación sistemática de cada uno de las encuestas que respondieron, con ello lograr el objetivo de la investigación.

Grafica # 1

Sexo de estudiantes encuestados



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, Sede Cobán A.V. agosto del 2020.

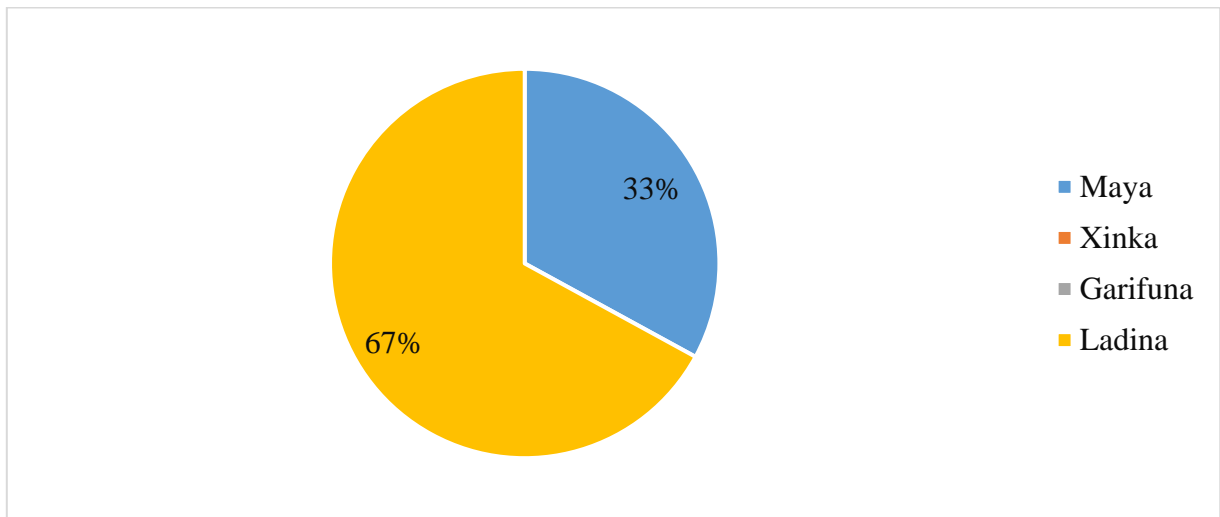
De acuerdo a los resultados obtenidos el 75% pertenece al rango femenino y un 25% al rango masculino dato relevante que se deduce en el dominio del sexo femenino. Es relevante el género femenino, que se ve reflejado dentro del estudio en la superación académica para fortalecer y enriquecer los conocimientos y el beneficio de aportar al país de Guatemala de profesionales de enfermería que brinda la atención en salud con ética.

Sin embargo, cuando las diferencias no son tan evidentes, es frecuente que se considere que todos los usuarios son iguales, y esa igualdad lo es con respecto al profesional que lo evalúa. Pero dentro de esta aparente homogeneidad existen, con frecuencia, diferencias subculturales, de estilos de vida, de género, etc. (Laborda, A., 1998, p. 57)

Factor que describe que las mujeres se preocupan por establecer un nivel académico con fin de superación. La igualdad de género es la base fundamental de los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades que refleja para construir un país próspero.

Grafica # 2

Etnia de los estudiantes encuestados



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

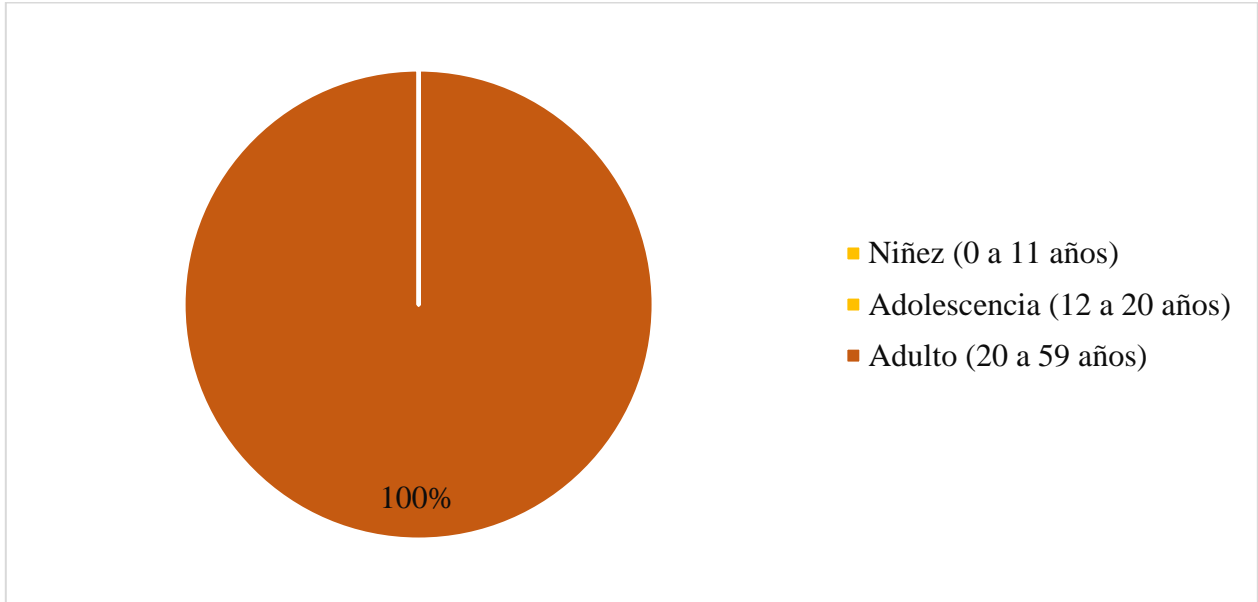
De acuerdo a los datos reflejados dentro del estudio el 67% pertenecen a la etnia ladina y un 33% a la etnia maya. Por lo tanto, en la gráfica indica que la población ladina es el porcentaje relevante. Guatemala es un país que se caracteriza culturas y lingüísticas que representa en las diversas dinámicas sociales en el lugar determinado para reconocer el respeto, la identidad y las relaciones interculturales.

Es cada vez más frecuente que las enfermeras tengan conciencia de que vivimos en un mundo multilingüe y pluricultural, pero, con frecuencia, la conciencia de la alteridad solo se tiene en cuenta cuando las diferencias son muy manifiestas, ya sea por el idioma, la raza, las costumbres, etc. (Laborda, A., 1998, p. 57)

Es importante tomar en cuenta las diferentes culturas que participan en los niveles educativos con fines de superación propia en este caso la raza ladina representa mayor porcentaje, razón que define la emigración de la cultura. El factor intercultural describe su importancia dentro de los pueblos pluriculturales y Guatemala es un país pluricultural donde participan 4 etnias con sus respectivos idiomas que interactúan entre sí.

Grafica # 3

Rango de edad



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

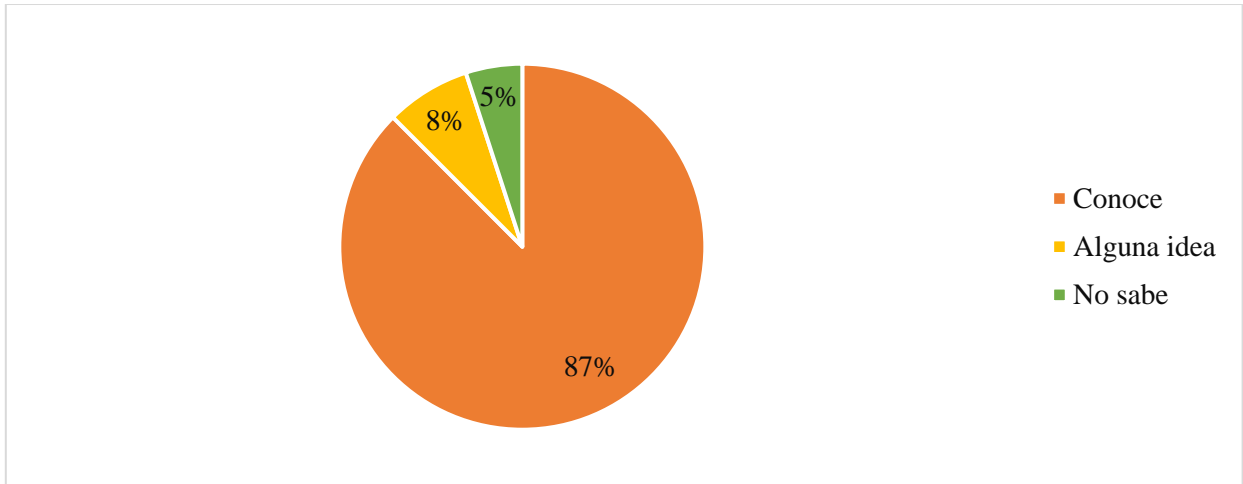
Dentro de la gráfica el 100% pertenece al rango de la adultez. Dentro de los resultados de la encuesta se obtiene un dato satisfactorio y uniforme con un dato sobre el 100% relevante importante. El beneficio de los conocimientos y métodos de aprendizaje refleja el interés académico para la aplicación en la práctica, a través de la atención de calidad hacia los usuarios.

Cuando las diferencias no son tan evidentes, esa igualdad lo es con respecto al profesional que lo evalúa. Pero dentro de esta aparente homogeneidad existen, con frecuencia, diferencias subculturales, de clase social, de edad, etc. (Laborda, A., 1998, p. 57)

Se describe al estudiante con un grado de madurez importante que beneficia al aprendizaje gracias a su capacidad integral en el rango de edad. La adultez es la etapa de tomar las responsabilidades con delicadeza y éticos en el ejercicio profesional de enfermería que rige las normas a seguir los pasos para la atención de calidad.

Grafica # 4

Mencione algún capítulo del código de ética de enfermería de Guatemala



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

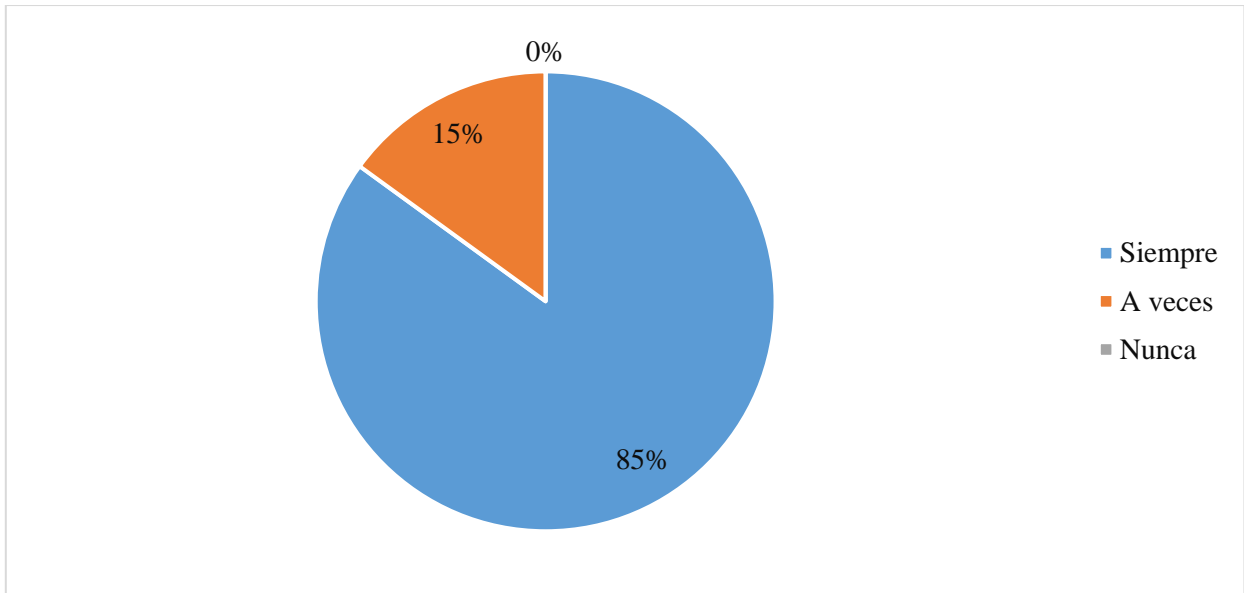
De acuerdo a los encuestado un 87% si conocen la importancia del código de ética y un 8 y 5% desconoce su importancia lo que indica un déficit en el desconocimiento de la importancia de la ética enfocado sobre el 100% de aprendizaje.

Matías, S., (2013). Afirma; La enfermería se ejerce dentro de un marco ético, en cuyas normas y valores verdaderamente se cree. Éstos constituyen una guía a la cual recurrirán cuando sea necesario. El código de ética de enfermería concreta estos valores. No obstante, es necesario enfatizar que el código ético se integra, en gran medida, con el código personal, desarrollado en el contexto y en el curso de la vida de cada persona, e incluye los valores aprendidos en el hogar, escuela, grupos sociales, entorno laboral y enseñanza religiosa (p. 40).

El ejercicio profesional de enfermería debe fortalecer y poner en práctica el código de ética para ejercer la profesión y salvaguardar las vidas humanas en la atención que brinda hacia los usuarios, a través sus principios y valores de vida.

Grafica # 5

Brinda privacidad al atender a las personas



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

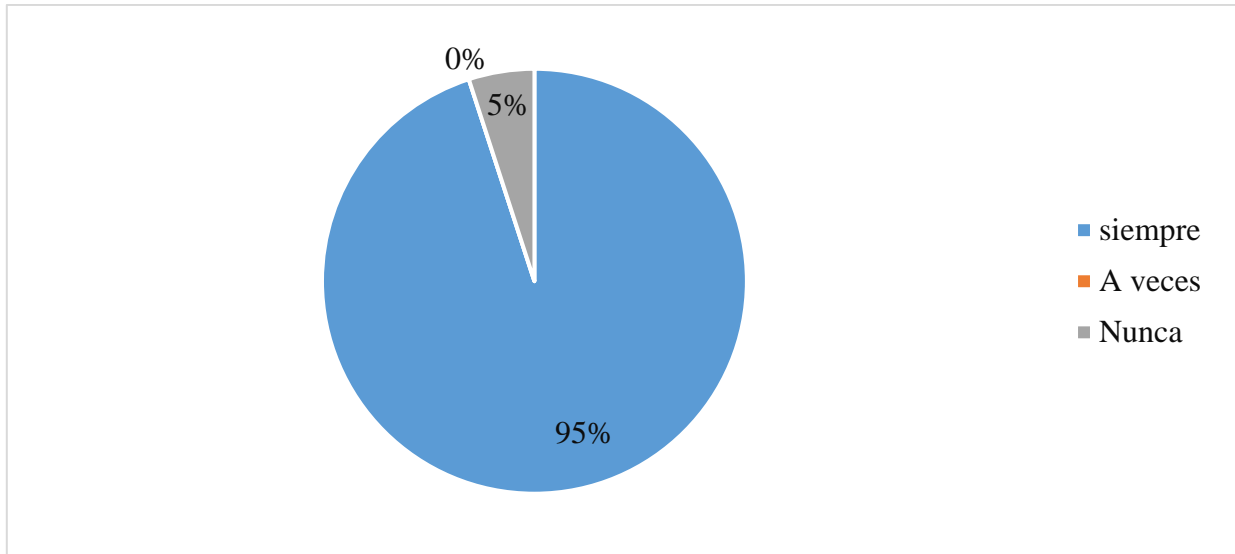
De acuerdo a la encuesta un 85% si cumple con la ética profesional de guardar la privacidad del paciente como un derecho ético y moral y un 15% no realiza su trabajo basado en los principios éticos obligatorios en el ejercicio laboral.

Gonzales, G., Zambrano, M., & Gutiérrez, M. (2016), indica los conceptos éticos aplicados a la enfermería se refieren a mantener y restaurar la salud, evitar las enfermedades, aliviar el sufrimiento y contribuir a la rehabilitación del enfermo. La enfermera asegura los servicios de salud a la persona, la familia y la comunidad, Así como coordina sus actividades con otros grupos de profesionales de la salud. (p. 8).

Por lo tanto, es procedente promocionar la educación y la relevancia que relata el código de ética en la formación profesional de cada uno de los estudiantes para no cometer errores en las acciones laborales violando la privacidad reconocida como un respeto de cada una de las personas.

Grafica # 6

Protege la integridad del paciente



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

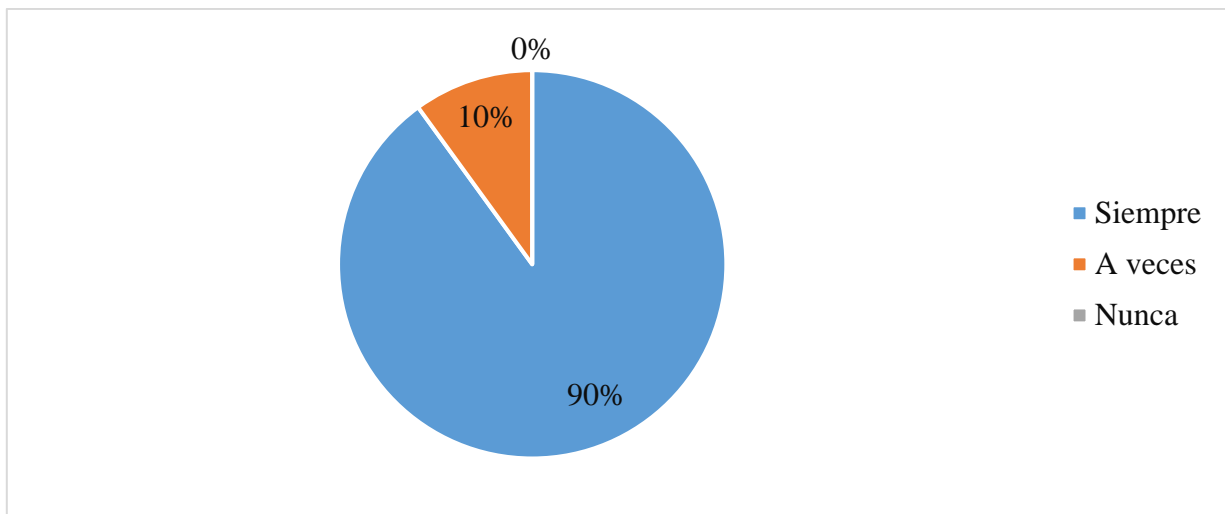
El 96% de los encuestados aseguran guardar la protección integral del paciente, vinculado como un derecho constitucional que vela por la integridad física del paciente, siendo la salud y la vida su prioridad, según lo establece la ley en decreto en salud pública y 4% asegura nunca protege la integridad del paciente.

Castellanos, I., (2009). Es el conjunto de actividades profesionales con un cuerpo de conocimientos científicos propios, desarrollados dentro de un marco conceptual destinados a el cuidado de la salud del individuo, familia y comunidad, tomando en cuenta la promoción de la salud, calidad de vida, la prevención de la enfermedad y la participación en su tratamiento, incluyendo la rehabilitación de la salud, independientemente de etapa de crecimiento y desarrollo en que se encuentre, debiendo mantener al máximo, el bienestar físico, mental, social y espiritual del ser humano. (p. 110, 111).

En donde la responsabilidad de los profesionales de salud es transmitir la importancia y el respeto a la integridad de los seres humanos, según lo recomienda el código de ética profesional de enfermería.

Grafica # 7

Usted trata a las personas sin distinción alguna



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

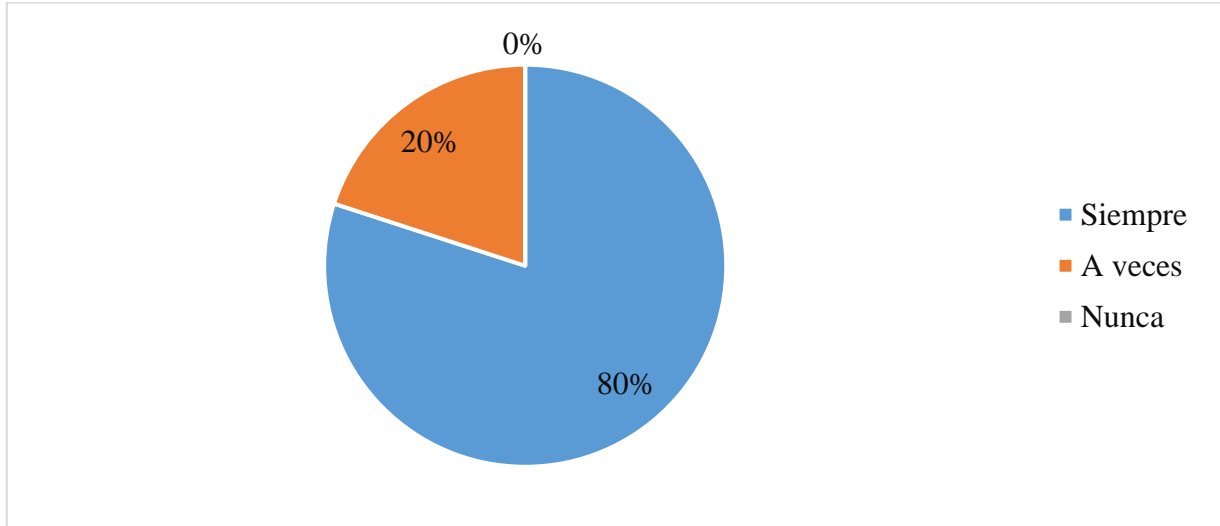
Un 90% de los encuestados cumplen con la igualdad sin discriminación alguna lo que interfiere etnias e idiomas por lo que se asegura estar cumpliendo con lo que pide el código de ética profesional de enfermería y un 10% a veces lo cumple y otras no. El personal de enfermería debe brindar una atención de calidad sin distinción alguna para fortalecer y satisfacer las necesidades del usuario.

Castellanos, I., (2009). La moral es un conjunto de normas que regulan el comportamiento de los seres humanos en sociedad, que son aceptadas en forma libre y consciente por un individuo. La ética es una ciencia normativa, se ocupa de un ideal, es decir, no con lo que la conducta humana es, sino con lo que debe ser, determina que es lo correcto y lo incorrecto. De acuerdo con la ética se corresponde a obrar de acuerdo a un definido de antemano; apartarse de la norma constituye una actitud de un comportamiento ético. (p. 13).

El porcentaje que a veces trata con alguna distinción a las personas, se considera debilidad, que debe fortalecerse a través del conocimiento y los métodos de promoción pues la base fundamental es directamente tomada de la interculturalidad que especifica un valor dentro del código profesional de enfermería principio para poder ejercer las 4 áreas del ejercicio profesional.

Grafica # 8

En sus prácticas, les explica a los pacientes los procedimientos que le realizaran.



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

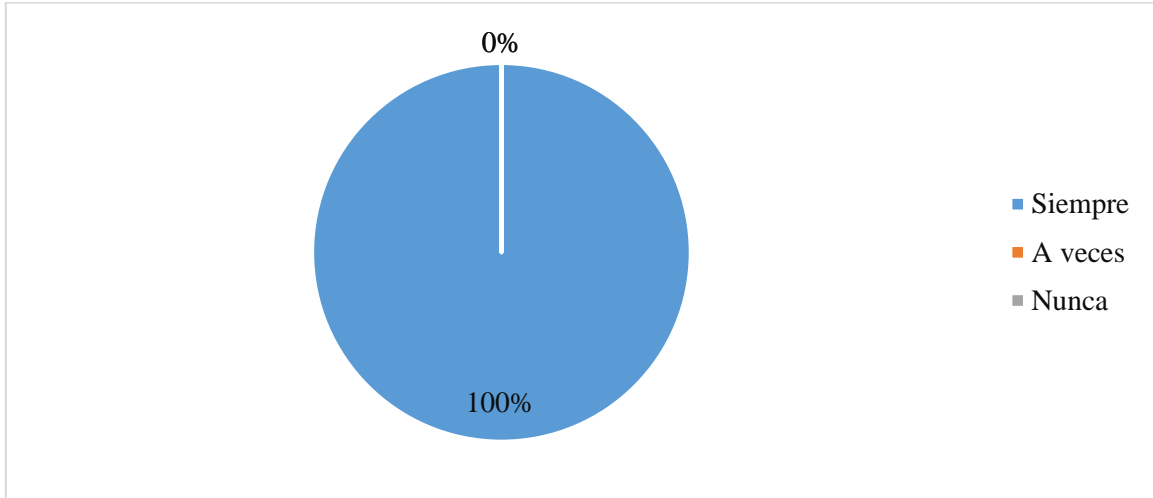
Un 80% de los encuestados aseguran que siempre son informados de su tratamiento, lo que se conoce dentro del campo enfermería como plan educacional y un 20% responde que algunas veces le es informado como continuar con su tratamiento.

García, L. (2015), indica que la ética del cuidado está íntimamente relacionada con la enfermería y, aunque no es exclusiva de ella, podría funcionar como pilar fundamental para determinar su propio modelo. En lo que al cuidado se refiere, podemos diferenciar dos aspectos básicos; el técnico, cuyos objetivos están bien definidos y regulados por medio de tareas, y el aspecto del cuidado como bien interno, el que proporciona sentido a la profesión, así como plena satisfacción de los usuarios (p. 6).

Los profesionales de enfermería buscan encontrar estas limitantes para dar una solución inmediata a la problemática que confronta un paciente al no ser informado (complicaciones de salud). Salud pública vela por cumplir un cuidado de excelencia a través del conocimiento, experiencia y fundamentos aplicados a los pacientes que abordan los servicios estatales y privados, y exige demanda de profesionales que participen en las acciones con ética y profesionalismo.

Grafica # 9

Considera que hay que respetar la vida desde su concepción.



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

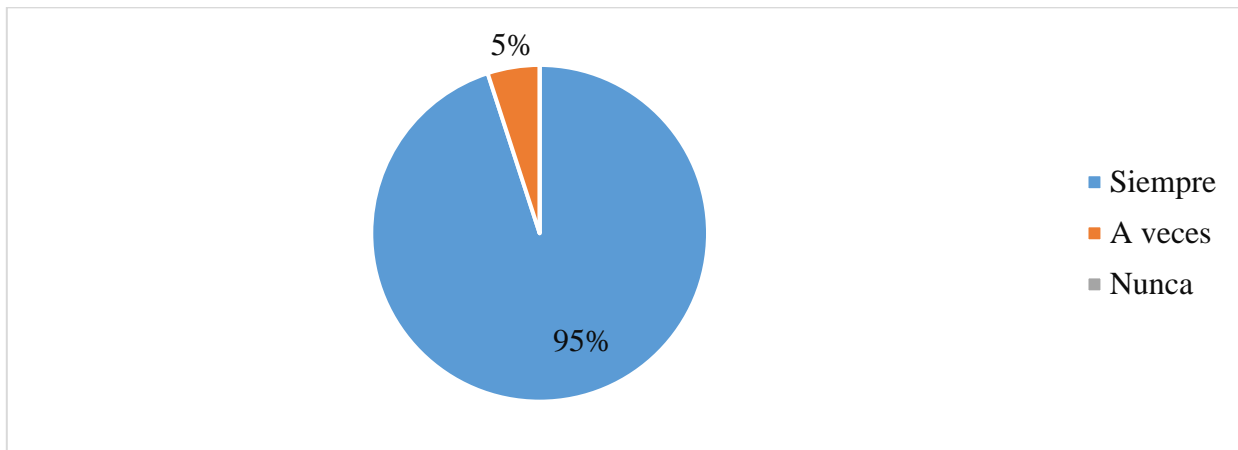
De acuerdo a los datos obtenidos es convincente el resultado 100% del derecho al conocimiento de la importancia de velar por la vida como un derecho constitucional. El respeto a la vida es la base importante desde de la gestación de salvaguardar, brindar protección al ser humano y actuar con los principios éticos de enfermería.

Castellanos I., (2009). El código deontológico de enfermería encierra un conjunto de deberes, derechos, normas éticas y morales que debe conocer el profesional de enfermería para aplicarla en la práctica diaria, que son de obligatorio cumplimiento para los profesionales de enfermería en su vida pública y privada. La máxima defensa de los profesionales es el bienestar social, implícito en el fomento y preservación de la salud, en el respeto a la vida y a la integridad del ser humano. Para esto deben mantenerse actualizados mediante asistencia a jornadas, talleres, seminarios y congresos. (p. 116).

Los principios en salud lo solicitan como una relevante sobresaliente que debe tomarse en cuenta en todo proceso enfocado en salud y derecho a la vida. La beneficencia es hacer el bien común para brindar y salvaguardar la vida del ser humano, es relevante que enfermería debe actuar con la ética en todas las 4 áreas del ejercicio profesional.

Grafica # 10

Piensa que un enfermero es solo ayudante del médico.



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

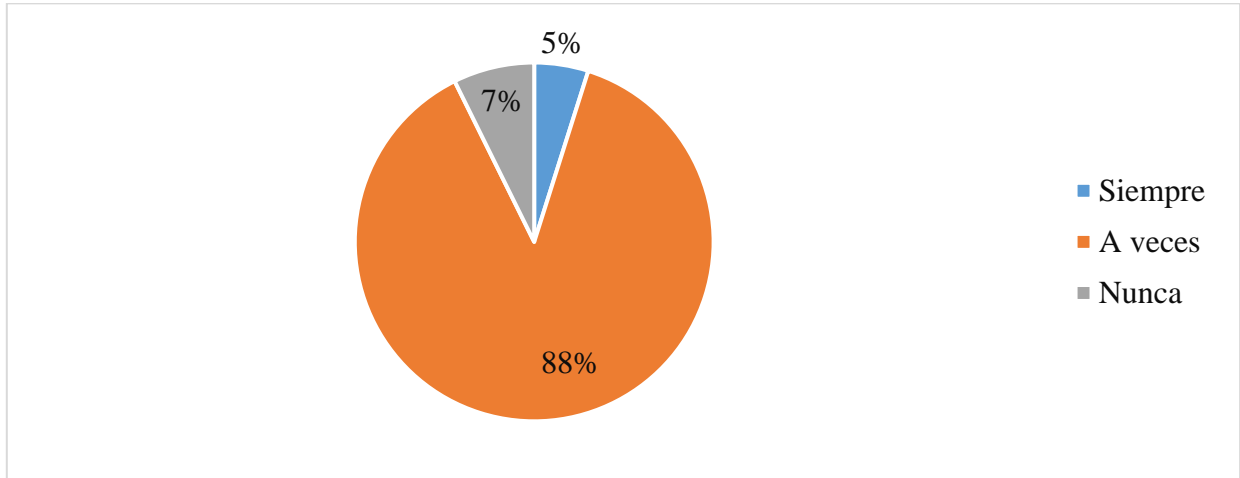
Del total de los encuestados 95% responde que no, es ayudante del médico. Y un 5% a veces. Enfermería es considerada como una profesión altamente reconocida en el ámbito mundial, su objetivo principal es desempeñarse en las 4 áreas del ejercicio profesional con base científica que evoluciona cada día a través de la investigación y lo que pretende fundamentalmente, es brindar cuidado de enfermería al individuo, familia y comunidad.

Leddy. S. & Pepper. J. (1989) Afirman; “Si bien a la enfermería se le ha dado el nombre de profesión durante muchos años, su evaluación, relacionada con los criterios para ejercerla, indica que sería más exacto afirmar que la enfermería es una "profesión que está surgiendo". Se han propuesto diversas opiniones para evaluar la calidad de profesión, que pueden categorizarse en características intelectuales, elementos prácticos, elementos de servicio a la sociedad, y autonomía”. (p. 59)

La enfermera/o debe transmitir conocimientos fundados en formación profesional que permita cada día dejar el empirismo y hacer que todos los servicios de salud sean atendidos por profesionales en enfermería y contribuir así, a la mejora y alcanzar los objetivos propuestos por los nuevos profesionales de salud enfermeros(as) de Guatemala enfocados en la misma misión y visión (paciente-salud).

Grafica # 11

Cuán a menudo realiza ejercicio físico.



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

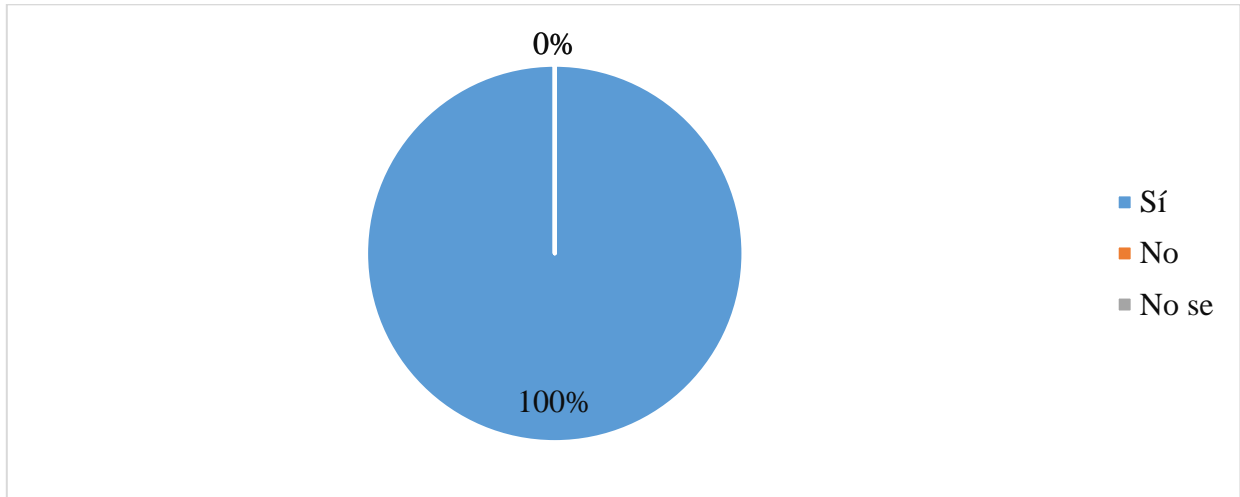
El 88% de los encuestados aseguran realizar ejercicio físico para fortalecer sus necesidades básicas, el ejercicio libera el estrés, fomenta la salud, reduce riesgos de enfermedades crónicas, y principalmente mantiene una conexión mental activa con todas las partes vitales del cuerpo humano. Y un 7 y 5% dicen a veces realizan ejercicio físico.

Matías, S., (2013). Afirma; es la que va encaminada a apoyar al individuo en la conservación de su salud y le ayuda a incrementar esa salud y se encarga de apoyarle en la recuperación de los procesos patológicos. La asistencia en este medio se concreta en las actividades que van a mantener y recuperar las necesidades del individuo deterioradas por un proceso patológico (p. 33). Para mantener la salud el personal de enfermería y prevenir la enfermedad es necesario que toda actividad que se realiza de manera voluntaria y planificada con el objetivo de obtener beneficios en nuestra capacidad física y conseguir un estilo de vida saludable. Ejemplo: nadar, salir a caminar, clases de gimnasia. (Areta, C. y López, L. 2016, p. 1)

Sin embargo, en cualquier medio donde se desempeñe el trabajo de una enfermera se da la combinación de las áreas las áreas del ejercicio profesional; pero es de importancia combinar el ejercicio como actividad física necesaria y fundamental para los seres humanos.

Grafica # 12

Cree que es importante asumir las consecuencias de los actos.



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

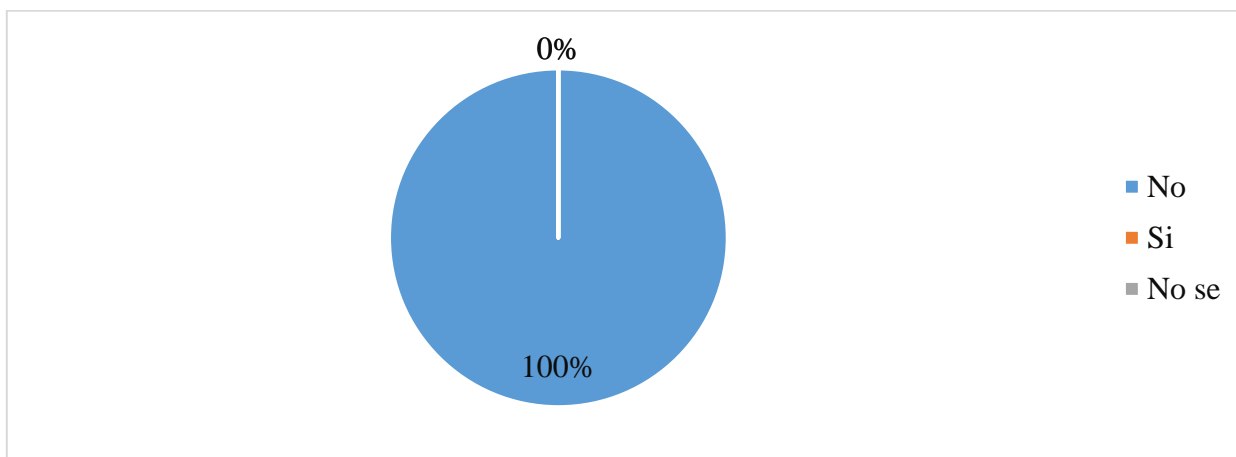
El 100% de los encuestados aseguran ser responsables. De acuerdo al código de ética la responsabilidad es un valor relevante que identifica al individuo y le da un valor. Las consecuencias que sufre el personal de enfermería por una maleficencia que implica dentro del ejercicio laboral.

Leddy. S. & Pepper. J. (1989) Afirman; La práctica profesional se basa en un conjunto de conocimientos; esta base contribuye a tener un juicio y un fundamento para modificar los actos de acuerdo con la situación. No obstante, la educación en enfermería suele hacer hincapié en el método de "ensayo y acierto" para responder en determinados tipos de situaciones. (p. 47)

Asumir el compromiso de nuestros actos es una responsabilidad, por el contrario, la irresponsabilidad conlleva a descontrol en todas las actividades propuestas, y a una limitante que desfavorece al crecimiento y desplazamiento en diversas actividades que puedan realizar las personas (responsabilidad es parte ética profesional).

Grafica # 13

Es correcto usar términos como; “Papaíto” “Mamaíta” u otra palabra para dirigirse a sus colegas o compañeros



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

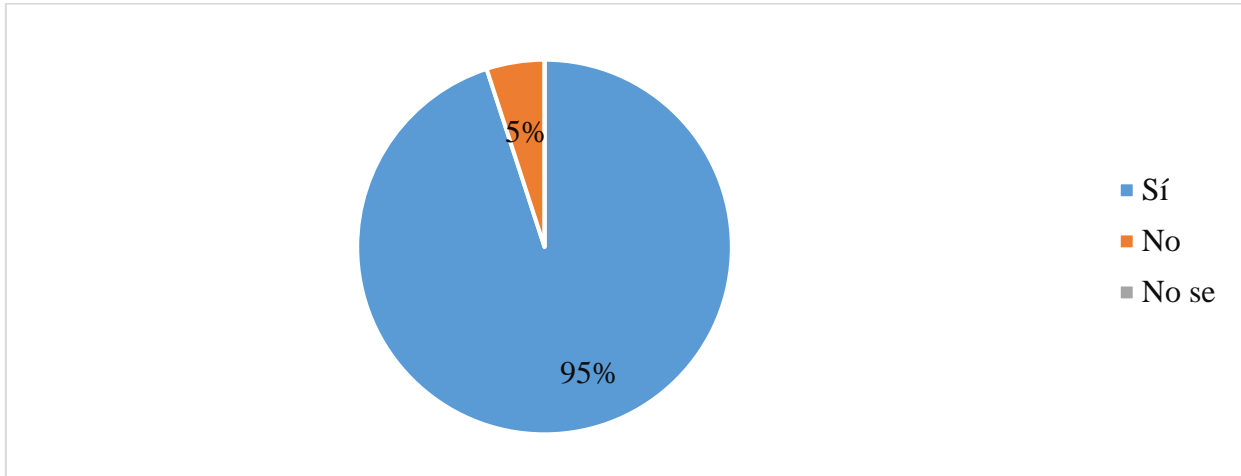
Los diminutivos por mitos en las culturas son usuales, pero no es lo correcto, y de acuerdo a la encuesta un 100% dice que no debe utilizar ese tipo de mitos para dirigirse a sus compañeros. El respeto, es la base fundamental de las relaciones interpersonales en el área laboral y dentro de los servicios de salud que rige el código de ética, a través de las acciones que realiza enfermería.

Castellanos I., (2009). Según el código deontológico; la relación enfermera-paciente está fundamentada en el respeto a la dignidad humana, como son la responsabilidad y el secreto profesional. Como estipulan las normas y condiciones morales que acompañan la actividad que realizan los profesionales de enfermería y deben ejercer con libertad las normas y criterios científicos que le permitan precisar la atención adecuada en cada tipo de enfermo. Sin discriminaciones personales colectivas, religiosas o políticas (p. 116).

Fortalece que beneficia a la comunicación interpersonal como un valor ético profesional. Esto significa que si se tiene el conocimiento de llamar a sus compañeros por nombre propio que lo identifica es un principio ético. Mostrar respeto por el nombre que lo identifica es cuestión de profesionalismo.

Grafica #14

Cree que es correcto realizar observaciones constructivas a sus compañeros de trabajo aun si ellos se enojaran.



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

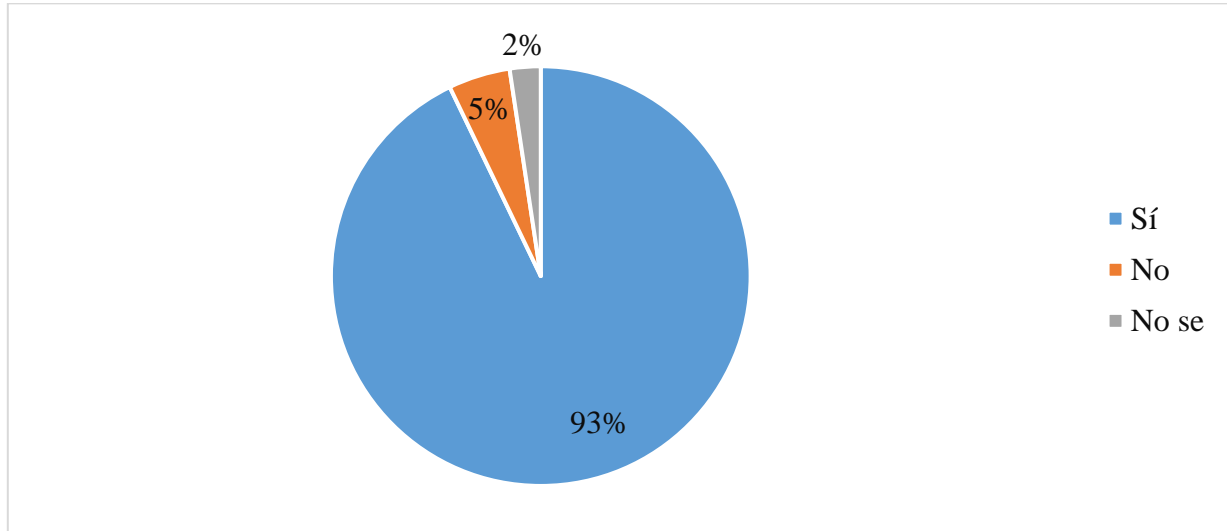
La encuesta describe que el 95% responde que sí es bueno realizar correcciones constructivas para mejorar la atención de enfermería al paciente, familia y comunidad. Un 5% expresa que no, lo consideran como una violación de ética.

El Consejo Nacional de Enfermería (1995). Afirma que; “La practica actual de enfermeria exige un profesional desde el punto de vista moral que sea defensor del usuario y protector de sus derechos” (Omery, 1983). La enfermera realiza su desempeño en una variedad de escenarios, donde proporciona asistencia al ser huano y su actuar esta enmarcado en un codigo de etica, el cual norma la relacion de la enfermera con la persona, sus colegas y gremio, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento del potencial individual, familiar y comunitario para el autocuidado, promocion de la salud y alivio del sufrimiento (p. 3).

Lo que se aclara en los resultados indica que de acuerdo a la fundamentación científica de aspectos éticos que todo aquello que busca mejorar es constructivo y aceptado. La observación constructiva fortalece el conocimiento científico y en la atención de calidad en los servicios de salud hacia los usuarios que brinda el profesional de enfermería.

Grafica #15

Es correcto tomar un puesto jerárquico superior sin someterse a una evaluación



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

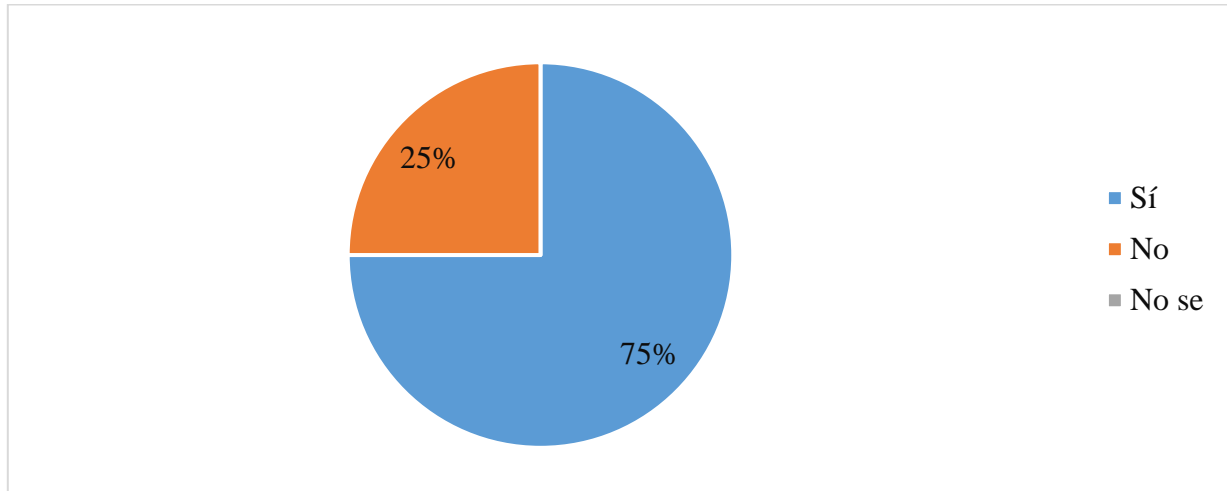
La encuesta describe que el 93% dice que sí es necesario someterse a una evaluación, y el 5 y el 2% dice que no. La oferta laboral está basada en la competencia y probar conocimientos confrontados es ético.

El Consejo Nacional de Enfermería (1995). Código de ética; indica, la enfermera es responsable de; mantener relaciones interpersonales, respetuosas, leales y de ayuda mutua, Abstenerse de calumniar o difamar a colegas, Abstenerse de ocupar el cargo de una colega separada injustamente de sus labores, mientras no se resuelva el caso, Satisfacer sus intereses profesionales sin afectar a otros, Contribuir a mantener el prestigio de la profesion y sus actuaciones, Seguir un proceso en las instancias administrativas, legal y gremial en caso de controversia profesional. (p. 5).

Los resultados muestran que es tomada como una autoevaluación o decisión personal, se presenta como una competencia de jerarquía para someterse a una prueba de competencia laboral. Fomentar seguridad en el aprendizaje y capacidad disminuye el déficit de afrontar sin miedo o temor una prueba de competencia laboral.

Gráfica #16

Existe trabajo en equipo dentro de su grupo de estudio.



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

El 75% de los encuestados aseguran trabajar en equipo y el 25% dice que no, lo que llega hacer una limitante para el ejercicio laboral. Es importante tomar el personal de enfermería debe trabajar en equipo multidisciplinario tomando en cuenta el mismo objetivo para la recuperación del usuario.

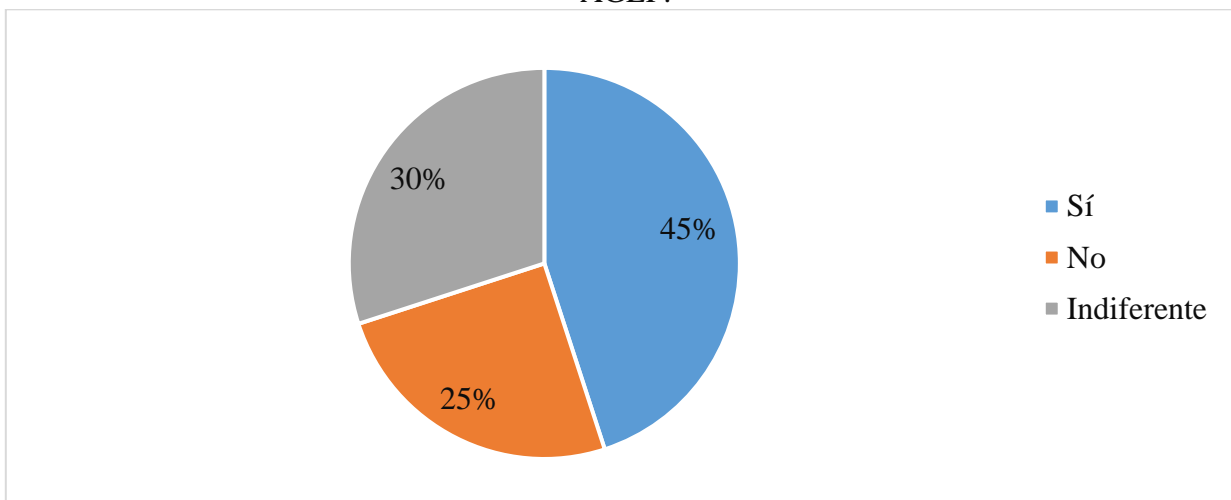
Pfoccoalata, K., (2013). Cita que, “las relaciones interpersonales en enfermería” en el describe la enfermería, como un proceso interpersonal terapéutico la cual se trata de una relación humana entre una persona enferma que tiene necesidades y una enfermera formada, en forma adecuada con el fin de reconocer sus necesidades de ayuda. (p. 40).

Cada uno de los miembros de un equipo de trabajo, aporta conocimientos, habilidades y valores; la relación que exista entre ellos, va a influir directamente en los resultados. Una característica del trabajo de las enfermeras, es precisamente el trabajo en equipo. (Diaz, M. 2016, p. 1)

Enfermería se identifica por ser una profesión que fomenta el trabajo en equipo, disminuye la carga laboral, enfermero(as) deben practicarlo cada día. El trabajo en equipo es tener la habilidades, destrezas, capacidades y comunicación entre el grupo multidisciplinario a través de las acciones en la atención del usuario para poder preservar la salud, prevenir las dolencias y llegar el mismo objetivo.

Gráfica # 17

Es beneficioso para usted pertenecer a la Asociación de Enfermeros Profesionales de Guatemala AGEP.



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

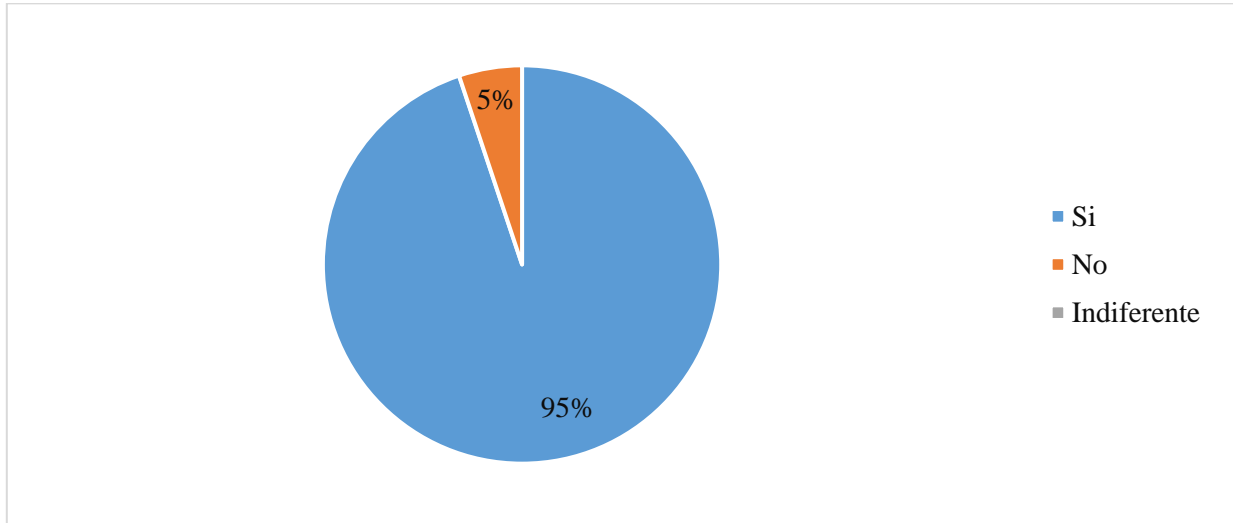
El 45% de la encuesta describe que, sí, es de beneficio el AGEP y sus funciones y un 30% y 25% dicen que no, como profesión de enfermeros(as) es fundamental reconocer las instituciones que respaldan al gremio en caso necesario que brindan el apoyo cada vez que ha solicitado, como un soporte profesional de amparo.

El Consejo Nacional de Enfermería (1995). Código de ética; Describe en el Capítulo IV. La enfermera y su actuación gremial. La enfermera es responsable de afiliarse a la Asociación Guatemalteca de enfermeras profesionales (AGEP) desde su egreso de las Escuelas de Enfermeras, participar activamente en los diversos eventos de la asociación, ser solidaria con los intereses de la profesión, velar por el patrimonio de la Asociación y su mantenimiento, cumplir con los estatutos y representar a la Asociación dentro y fuera del país (p. 5).

La enfermera que conforma el gremio de enfermería está obligado a conocer los reglamentos de las instituciones que en su momento le fortalezca y que le beneficie en su ejercicio laboral. Desconocer las funciones de AGEP no es lo correcto, promocionar en este aspecto es de suma importancia para los nuevos profesionales en enfermería, licenciados(as).

Gráfica # 19

Está de acuerdo en pertenecer al Colegio de Licenciados en enfermería



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

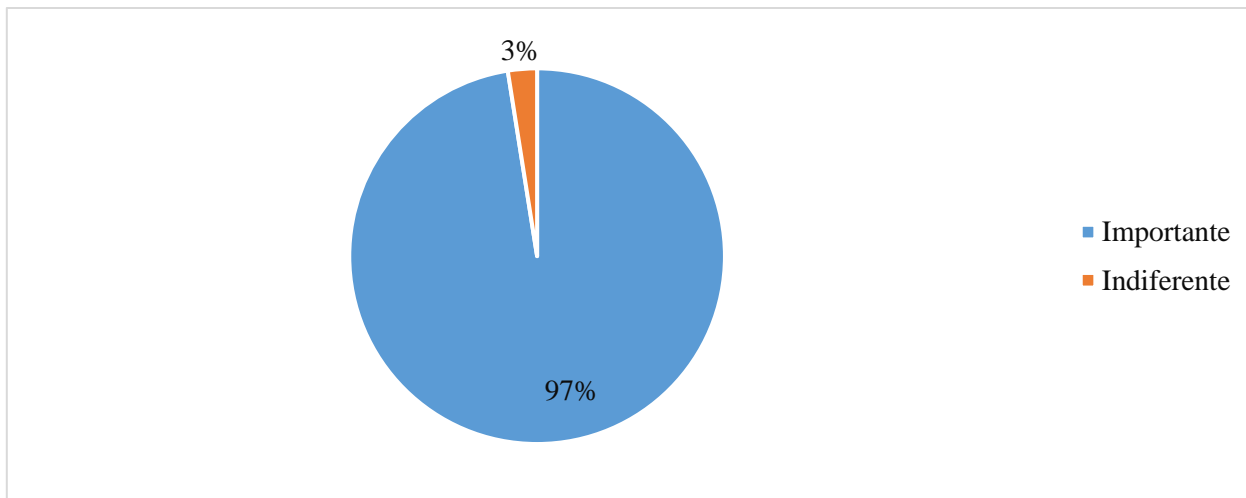
El 95% de la encuesta considera que, si es necesaria la inscripción en el colegio profesionales de enfermería y el 5% dice que no, de acuerdo a la legislación para ejercer profesionalmente es una obligación, de cumplir concretamente y que ampara el profesional de enfermería.

Los estatutos del Colegio de profesionales de Enfermería de Guatemala (2016). El colegio de profesionales de enfermería de Guatemala, es una asociación gremial de naturaleza civil, no lucrativa, con personería jurídica y patrimonio propio. Funciona de conformidad con la ley de colegiación profesional obligatoria, sus propios estatutos, reglamentos y acuerdos. (p. 1)

Estar colegiado para gozar de la garantía de respaldo profesional y cumplir como buen ciudadano a su aporte de tributo por ser parte activo del gremio de profesionales de enfermería de Guatemala (lo que se considera un orgullo académico).

Gráfica # 20

Considera que es importante que la enfermera y enfermero participen en comités de carácter social



Fuente: Creación propia. Datos obtenidos de encuesta realizada con estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la Universidad Panamericana, sede Cobán, A.V., agosto del 2020.

El 97% responde que sí, es necesario la participación social y un 3% dice que no. La participación social es importante como un derecho. La participación de carácter social a través de organizaciones, capacitaciones u otros elementos que ejerce el profesional de enfermería para adquirir nuevos conocimientos científicos.

El Decreto número 07-2007 del Congreso de la República de Guatemala, expone exactamente lo siguiente; la presente ley tiene por objeto regular el ejercicio de la práctica de la enfermería en todo el territorio nacional, siendo de observancia general y, para los efectos de su interpretación privará el interés social. En beneficio de los habitantes de la República, sin distinción alguna; en procura de su bienestar físico, mental y social, y la gestión, administración, docencia, investigación, auditoría y asesoramiento en el sistema de salud y en la del sistema formal educativo. (p. 2)

La participación social se concibe como convivencia, reafirma las condiciones sociales, culturales con diversos fines que son necesarias, la participación demuestra la combinación de culturas, la aceptación social, la capacitación y la formación en todos los ámbitos con fin de desplazamiento de desarrollo, socializar es parte de la educación.

Conclusiones

Se logró cumplir con los objetivos planteados, en la investigación realizada se determinó, que el 87%, de los estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales, de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede Cobán, A.V., sí conocen la importancia del código de ética, el 45% indican que es beneficioso pertenecer a la Asociación Guatemalteca de Enfermeras de Profesionales. Así lo respalda el Capítulo IV “la enfermera y su actuación gremial” en el Código de Ética, Consejo Nacional de Enfermeras.

Se pudo identificar el nivel de conocimiento sobre ética profesional que posee el personal de enfermería en sus labores, así respondieron que el 95% guardan la protección integral del paciente, como un derecho constitucional, y el 85% refieren que cumplen con la ética profesional al guardar la privacidad del paciente. El conocimiento sobre ética debe ser relevante de acuerdo a los principios y valores de vida que profesa el profesional de enfermería

El código de ética, el 87% lo conoce, se describe por capítulos para ejercer y fomenta que todos los profesionales de enfermería deben de cumplirlo para aumentar los valores aplicables dentro de las 4 áreas del ejercicio, basada en la atención con fin de mejorar todos los aspectos como; principios que fortalece la formación integral del estudiante, beneficio de ser aprovechados dentro de la formación académica estudiantil, dirigida a los estudiantes de la Universidad Panamericana sede Cobán, A.V.

Al evaluar los conocimientos, sobre la aplicación del código de ética de enfermería de los estudiantes de enfermería del Programa de Equivalencias Integrales, de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede Cobán, A.V., se observa que representa la población encuestada un 70% distingue su aplicabilidad como una fortaleza dentro del ejercicio laboral, en los servicios de salud y un 30% no le da la debida importancia su aplicación en el diario vivir.

Recomendaciones

Se recomienda al Colegio de profesionales de enfermería fortalecer la aplicación del código de ética en enfermería que poseen los estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede Cobán, A.V. dentro de las 4 áreas del ejercicio profesional.

Se recomienda a las Coordinadoras de Programa de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud Universidad Panamericana la sede Cobán, Alta Verapaz recalcar sobre los Cursos Medulares, la aplicabilidad del Código de ética en enfermería, promocionar que cada estudiantes sean socias activas de la AGEP y al graduarse se inscriban en el Colegio de Enfermeras profesionales de Guatemala., a través de talleres o capacitaciones que fortalece los conocimientos en los principios éticos y legales que implica dentro del ejercicio profesional.

Se recomienda al programa de Equivalencias Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede Cobán, A.V, a seguir fomentando y fortaleciendo los conocimientos científicos y practica para la formación de profesionales de excelencia y brindar una atención de calidad dentro de los servicios de salud.

Se recomienda la Asociación Guatemalteca de Enfermeras Profesionales (AGEP), fomentar y darse a conocer en la inscripción de profesionales de enfermería y ofertar los beneficios que ofrece el ser socio activo.

Referencias

- Agramonte del Sol A, Farres R. (2014) *Influencia del desarrollo de la personalidad profesional durante la carrera de Enfermería en la seguridad del paciente*. Rev cubana Enferm [internet]. 2011 [citado 28 sep 2014];27(1):8-15. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-03192011000100003&script=sci_arttext
- Matías Gonzales, S., (2013). *Funciones de las enfermeras/os profesionales y su relación con el desempeño laboral actual en los centros de atención permanente del área de salud de quiche*. (Tesis de Maestría en administración de recursos humanos). Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Decreto n° 90- 97. *Código de salud*. Organismo legislativo. Congreso de la república de Guatemala.
- Enrique Gómez, X., (2003). *Opinión de las enfermeras (os) del hospital de Retalhuleu sobre la importancia de la aplicación del código de ética en el desempeño*. (tesis de licenciada en enfermería). Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.
- Castellanos de la Cruz, I., (2009). *Responsabilidades legales en que puede incurrir el personal de la salud en el ejercicio de la profesión*. (tesis de licenciada en ciencias jurídicas y sociales). Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Lua Lazo, F., Legonia Shapiama, S., (2018). *Nivel de conocimiento y aplicación del código de ética y deontología en el ejercicio profesional de enfermería del hospital II.2 Taparoto, periodo febrero-julio 2018*. (Tesis de Licenciatura en enfermería). Universidad nacional de San Martin- Taparoto.

- Consejo internacional de enfermeras (2012). *Código deontológico del CIE para la profesión de enfermería*. place Jean-Marteau. Ginebra (Suiza).
- Castañeda Hernández, M., (2017). *Código deontológico del Consejo Internacional de enfermeras para la profesión de enfermería*. Consejo Internacional de Enfermeras, Ginebra, Suiza. Rev Enferm Inst Mex Seguro Soc. 2017;25(2):83-4.
- García Moyano, L., (2015, 8 de mayo). *La ética del cuidado y su aplicación en la profesión enfermera*. Acta Bioethica. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/abioeth/v21n2/art17.pdf>.
- Comisión Interinstitucional de enfermería (2001). *Código de ética para las enfermeras y enfermeros en México*. ISBN-970-721-023-0.
- Digilio, P., (2017). *Conocimiento y ética*. Facultad de Ciencias Sociales UBA. Recuperado de http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wpcontent/uploads/sites/13/2017/09/08_Digilio.pdf
- Garzón Alarcón, N., (2005). *Ética profesional y teorías de enfermería*. RN., BSN., MSN.; profesora emérita y honoraria. Universidad Nacional de Colombia; presidenta del Tribunal Nacional de Ética de Enfermería, Colombia. ISSN 1657-5997.
- Organización Panamericana de la Salud (2011). *Regulación de la enfermería en América Latina*. Unidad de recursos humanos para la salud (serie recursos humanos para la salud no.6). Washington, D. C.
- Terrés-Speziale AM. (2007). *El código de ética de la Organización Panamericana de la Salud a propósito del problema de la dicotomía en los laboratorios clínicos mexicanos*. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/patol/pt-2007/pt071c.pdf>.

- Rodríguez Tacam, E., (2018). *Aplicación del código de ética por el personal profesional de enfermería, servicio de pediatría hospital regional de occidente, Quetzaltenango, Guatemala. Año 2018.* (tesis de Licenciatura en enfermería). Universidad Rafael Landívar de Guatemala.
- Guix Guamuch, S., (2005). *Naturaleza jurídica del que ejerce una profesión liberal.* (tesis de abogado y notario). Universidad San Carlos de Guatemala.
- Jaramillo Solorio, R., (2012). *Trabajo en equipo.* Subsecretaría de administración y finanzas. Estados Unidos Mexicanos.
- Zavala Olaide, J., (2010). *La noción general de persona. El origen, historia del concepto y la noción de persona en grupos indígenas de México.* Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey México. 405, 4167.
- Mae Pepper, J., (1989) *Bases Conceptuales de la enfermera profesional.* 1ra. Edición en español. J.B. LIPPINCOTT COMPANY filadelfia. Londres, México, Nueva York, San Luis, Sao Paulo, Sidney.
- Larin Ramírez, B., Vásquez Pavón, V., (2010). *Aplicación de los principios básicos de enfermería en las usuarias hospitalizadas en los servicios de cirugía mujeres del hospital nacional rosales de abril a mayo 2010.* (Informe final de licenciatura en enfermería). Universidad el salvador.
- Montoya Ángel, E., (2013). (Tesis de Maestría en Bioética). Universidad el Bosque. *Principios de la bioética implícitos en la ley 23 de 1981, a la luz de 3 estudios de casos analizados y fallados por el tribunal de ética médica de Cundinamarca.*

Corilloclla, R., Perez, L., (2017). *Percepción del paciente sobre la aplicación de los principios bioéticos en el cuidado de enfermería brindado en el servicio de emergencia*. (Tesis de especialista en enfermería en emergencias y desastres). Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Torres, H., (2014). *Código de ética para el cuerpo de ingenieros del ejército*. (tesis de magíster en docencia universitaria e investigación educativa). Pontificia universidad católica del ecuador.

Academia Regia Borussica, Berlín (1831-1870). *Metafísica Aristóteles* librodot

Valdez Fernández, A., Ordoñez Meneses, N., Ortega Ordoñez, P., Ortiz Díaz, J., *Sacro Martínez, A., Santa Cruz Ortega, L., Tombé Arcos, A., (2017, 21 de marzo). Conocimientos y aplicación de principios éticos en estudiantes de enfermería*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=145256681006>.

Consejo Nacional de enfermería (1995). Código de ética. 2ª. Revisión. Guatemala C. A.

Marriner Tomey A, Raile Alligood M, (2011). *Modelos y teorías en enfermería*, 7a ed, Madrid: Elsevier España.

Comisión Internacional de Salud Ocupacional (2002). *Código internacional de ética para los profesionales de la salud ocupacional*.

Castillo, C., (2010). *Fundamentos de los códigos de ética de los colegios profesionales*. Universidad de Costa Rica. pp. 119-141

Organización Mundial de la Salud (2007). *Consideraciones éticas en el desarrollo de una respuesta de salud pública a la gripe pandémica*. Diseñado por minimum graphics. Impreso en Suiza.

Reformado por la Consulta Popular Acuerdo Legislativo 18-93. *Constitución Política de la República de Guatemala.*

Córdoba Azcarate, E., (2011). *Conciencia profesional y deontología. Departamento internacional unión profesional.*

Santa Luce Bran, A., (2012). *Propuesta de un curso de bioética para las carreras técnicas de Enfermería de la universidad Rafael Landívar.* (tesis de maestría en bioética). Universidad del Istmo.

Puluc Patzan, M., (2009). *Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y propuestas de inversión. Cobán- Volumen 14.* Universidad San Carlos de Guatemala.

Cisneros G, F., (2002). *Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y propuestas de inversión.* Universidad de Cauca.

Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud. Acuerdo ministerial No. 154-2016. *Lineamientos técnico normativos de integración docencia-servicio del recurso humano de enfermería en Guatemala.*

Decreto No. 17-93. *Código penal de Guatemala.* 1ª ed. Guatemala. Ediciones Especiales, Edición de Colección Temas Jurídicos, s/f.e., 332 p.

Decreto No. 07-2007. *Ley de regulación del ejercicio de enfermería de Guatemala.* Centro nacional de análisis y documentación judicial.

Tomey, A. y Raile Alligood, M., (2010). *Modelos y teorías en enfermería.* (7º edi.). Barcelona España. Coordinación y producción editorial.

Organización Panamericana de la Salud (2017). *Pautas de la OMS sobre la ética en la vigilancia de la salud*. Versión oficial en español de la obra original en inglés.

Normas de conducta de la administración pública internacional (2001). *Código de Principios éticos y conducta*. Aprobado por la directora de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Hernández Martín, F., Gallego Lastra, R., Alcaraz Gonzales, S., Gonzales Ruiz, J., (1997). *La enfermería en la historia. Un análisis desde la perspectiva profesional*. Ciudad universitaria Madrid.

Henderson, V., (1958). *Principios fundamentales de los cuidados de enfermería*. Universidad de Yale, New Haven, Connecticut, E. U. A.

Valdez Raymundo, G., (2011). *Cuidado de enfermería basado en la teoría de Virginia Henderson sobre las 14 necesidades básicas del usuario*. (tesis de licenciatura). Universidad Rafael Landívar de Guatemala.

Herrera Acajabón, R., (2015). *Satisfacción laboral de los profesionales de enfermería*. (Tesis de doctorado en salud pública). Universidad San Carlos de Guatemala.

Anexos



El Infrascrito Coordinador de Universidad Panamericana, con sede en el municipio de Rabinal, Baja Verapaz, por la presente...

AUTORIZA

Al estudiante **Hugo Benjamín Beb Choc**, carné 97580, de la carrera de **Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud**, con la modalidad de Programa de Equivalencias Integradas, PEI, con sede en la ciudad de Cobán, Alta Verapaz, para que pueda realizar su trabajo de campo, cuya investigación se titula: **"Conocimientos sobre el Código de Ética de Enfermería en los estudiantes del PEI de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana, sede Rabinal, B. V."** con los estudiantes de la sede de Rabinal, B. V.

Y para los usos legales que al interesado convenga se le extiende la presente, en la ciudad de Rabinal, B. V. a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte.


Lic. Marco Enio Alonzo Elias
Coordinador Sede UPANA, Rabinal B.



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud
Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud



Cobán, A.V. julio 2020

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Mi nombre es Hugo Benjamín Beb Choc, estudiante de la carrera de Licenciatura de Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana y actualmente estoy realizando un estudio titulado **“Conocimientos sobre la aplicación del código de ética en enfermería que poseen los estudiantes del Programa de Equivalencia Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede en Cobán, A.V.”**

Objetivo: Describir los conocimientos sobre la aplicación del código de ética en enfermería que poseen los estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede en Cobán, A.V.

Por lo anteriormente expuesto, solicito su colaboración de manera que pueda participar en el estudio, llenando el instrumento de recolección de información relacionada con el tema. La información que usted proporcione será totalmente confidencial, su identidad no será revelada, sin embargo, necesito que firme el presente consentimiento, como constancia de su disposición para participar en este estudio de manera voluntaria.

Habiendo recibido y entendido las explicaciones pertinentes, acepto voluntariamente mi participación en este estudio, entiendo que no existe ningún riesgo con el desarrollo y las medidas que se tomarán.

Firma de la persona a ser estudiado/a: _____

Firma del investigador: _____

Gracias por su colaboración



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
"Sabiduría, amor a la vida, mejores sabiduría"
Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud
Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud

Código: _____

Fecha: _____

Encuesta

Conocimientos sobre la aplicación del código de ética en enfermería que poseen los estudiantes del Programa de Equivalencia Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana, sede Rabinal Baja Verapaz.

Objetivo: Describir los conocimientos sobre la aplicación del código de ética en enfermería que poseen los estudiantes del Programa de Equivalencias Integrales de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Gestión de la Salud de la Universidad Panamericana sede Cobán Alta Verapaz.

Instrucciones: A continuación, se le presenta una serie de preguntas, las que son parte de la investigación que se realiza, solicitando su colaboración en responderlas para proporcionar la información requerida, informándole que su identidad no será revelada y las respuestas que se obtengan, se usarán únicamente para fines académicos; elija la respuesta que usted considere correcta.

Sección 1. Características Sociodemográficas

1. Sexo: _____
2. Etnia: _____
3. Edad: _____

Sección 2. Conocimientos sobre aplicación del código de ética de

4. ¿Mencione algún capítulo del código de ética de enfermería en Guatemala?
Cual? _____

5. ¿Brinda privacidad al atender a las personas?

Siempre

A veces

Nunca

6. ¿Protege la integridad del paciente?

Siempre

A veces

nunca

7. ¿Usted trata a las personas sin distinción alguna?

Siempre

A veces

Nunca

8. ¿En sus prácticas, le explica a los pacientes los procedimientos que le realizaran?

Siempre

A veces

Nunca

9. ¿Considera que hay que respetar la vida desde su concepción?

Siempre

A veces

Nunca

10. ¿Piensa que un enfermero es solo ayudante del médico?

Siempre

A veces

Nunca

11. ¿Cuán a menudo realiza ejercicio físico?

Siempre

A veces

Nunca

12. ¿Cree que es importante asumir las consecuencias de los actos?

Si

No

No se

13. ¿Es correcto usar términos como: "Papaíto" "Mamaíta" u otro palabra para dirigirse a sus colegas o compañeros?

Si

No

No se

14. ¿Cree que es Correcto realizar observaciones constructivas a sus compañeros de trabajo aun si ellos se enojaran?

Si

No

No se

15. ¿Es Correcto tomar un puesto jerargico superior sin someterse a una evaluación?

Si

No

No se

16. ¿Existe trabajo en equipo dentro de su grupo de estudio?

Si

No

No se

17. ¿Es beneficioso para usted pertenecer a la Asociación de Enfermeros Profesionales de Guatemala AGEP?

Si

No

Indiferente

18. ¿Está de acuerdo en pertenecer al Colegio de Licenciados en enfermería?

Si

No

Indiferente

19. ¿Considera que es importante que la Enfermera y Enfermero participen en comités de carácter social?

Importante

Indiferente

Muchas Gracias por su fina colaboración!